

2025

# Informe del Mercado de Trabajo de los Jóvenes menores de 30 años Estatal

Datos 2024

2025

# Informe del Mercado de Trabajo de los Jóvenes menores de 30 años

## Estatatal

Datos 2024



Catálogo general de publicaciones oficiales

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Edición realizada por el Servicio Público de Empleo Estatal

Condesa de Venadito, 9. 28007 – Madrid

NIPO: 120-20-053-5

# Presentación

**El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) aborda, un año más, el estudio y análisis de la situación, evolución, comportamiento y tendencias del mercado de trabajo, en sus distintas dimensiones y perspectivas desde un punto de vista general, a través del Informe del Mercado de Trabajo, como de forma específica, mediante los informes de los siguientes colectivos de atención prioritaria para el empleo: Jóvenes, Mujeres, Personas extranjeras, Personas con discapacidad y Mayores de 45 años**

*En esta línea, el SEPE presenta el Informe Estatal del Mercado de Trabajo de los Jóvenes menores de 30 años. Esta publicación se estructura en varios capítulos que tienen como finalidad presentar, de forma clara y sencilla, la situación del mercado de trabajo a través de las principales variables.*

*El estudio comienza con una panorámica de la población en general. Después analiza la situación laboral de la población trabajadora para mostrar los cambios producidos en los sectores y actividades económicas en cuanto a la demanda de empleo parada y el registro de la contratación. Ofrece, además, información específica sobre las ocupaciones. Finaliza con los datos más significativos de empleo en el ámbito provincial y de CCAA.*

*Los datos que ofrece este informe son un reflejo de la situación y de la realidad que configura el mercado de trabajo con una mirada en el presente -aunque considera de forma retrospectiva la tendencia y evolución de los últimos años-, pero también, con un especial énfasis en analizar el posible comportamiento y evolución de las variables que componen dicho mercado, tanto a corto como a medio plazo.*

*En la página web del [Observatorio de las Ocupaciones](#) se puede acceder al Informe de Mercado de Trabajo Estatal, así como a los informes realizados para cada provincia por la Red territorial del Observatorio de las Direcciones Provinciales del SEPE, referidos a los principales colectivos de interés para el empleo.*

*Por último, la página [www.sepe.es](http://www.sepe.es) dispone de datos del mercado de trabajo de diferentes ámbitos territoriales actualizados con periodicidad mensual y trimestral. Estos documentos están elaborados según unos criterios que permiten mantener idénticos niveles de calidad y homogeneidad en cuanto a la estructura y el contenido, para que todos los ámbitos geográficos dispongan de la misma información.*

Marzo 2025,

Gerardo Gutiérrez Ardoy  
Director General del SEPE

# Índices

## Índice general

Presentación .....	3
Objetivos .....	8
Metodología .....	9
Fuentes .....	10
Indicadores de los colectivos de atención prioritaria para el empleo. Comparativa.....	13
Los jóvenes menores de 30 años en el mercado laboral .....	15
1. Población y actividad laboral .....	18
1.1. Población .....	18
1.2. Población activa e inactiva (EPA).....	20
2. El empleo .....	23
2.1. Evolución de los principales indicadores .....	23
2.2. Población ocupada EPA (Tasa de empleo) .....	24
2.2.1. Evolución de la población ocupada .....	24
2.2.2. Población ocupada EPA en relación con la actividad económica .....	25
2.3. Afiliación a la Seguridad Social .....	25
2.3.1. Evolución de la afiliación del colectivo.....	26
2.3.2. Perfil de las personas afiliadas .....	26
2.3.3. Afiliación según la actividad económica .....	27
2.3.4. Afiliación según tipología del contrato .....	29

2.4.	Contratación.....	31
2.4.1.	Evolución de la contratación del colectivo .....	31
2.4.2.	Perfil de las personas contratadas .....	33
2.4.3.	La contratación en relación con la actividad económica.....	34
2.4.4.	Tipología de la contratación .....	35
2.4.5.	Tasas de temporalidad y parcialidad.....	37
3.	El desempleo .....	40
3.1.	Evolución de los principales indicadores .....	40
3.2.	El desempleo EPA (Tasa de paro) .....	41
3.2.1.	Evolución de la población parada y la tasa de paro.....	41
3.2.2.	Población parada por secciones de actividad económica.....	41
3.3.	El paro registrado.....	42
3.3.1.	Evolución de los demandantes de empleo .....	42
3.3.2.	Perfil de la persona parada .....	43
3.3.3.	Antigüedad de la demanda y Paro de Larga Duración (PLD).....	44
3.3.4.	Personas paradas por secciones de actividad económica .....	45
3.3.5.	Personas beneficiarias de la protección por desempleo.....	46
4.	Ocupaciones .....	49
4.1.	Ocupaciones y contratación .....	49
4.2.	Ocupaciones y solicitudes de empleo de las personas paradas.....	51
5.	Glosario de términos .....	55

## Índice de gráficos

Gráfico 1. Distribución de la población (por sexo, edad) y evolución .....	19
Gráfico 2. Evolución de la población activa e inactiva .....	20
Gráfico 3. Evolución de los principales indicadores de empleo.....	23
Gráfico 4. Población ocupada (por sexo y evolución) .....	24
Gráfico 5. Población ocupada por sectores económicos .....	25
Gráfico 6. Afiliación (por sexo y evolución) .....	26
Gráfico 7. Distribución de la afiliación.....	27
Gráfico 8. Afiliación por sector económico.....	28
Gráfico 9. Afiliación según relación laboral .....	30
Gráfico 10. Contratación (por sexo y evolución) .....	32
Gráfico 11. Distribución de la contratación (sexo, edad y nivel formativo) .....	34
Gráfico 12. Contratación por sector económico.....	34
Gráfico 13. Contratación según duración del contrato y jornada laboral .....	36
Gráfico 14. Evolución de las tasas de temporalidad, parcialidad e índice de rotación de la contratación.....	38
Gráfico 15. Evolución de los principales indicadores .....	40
Gráfico 16. Evolución de la tasa de paro .....	41
Gráfico 17. Población parada por sector económico .....	42
Gráfico 18. Paro registrado (sexo y evolución) .....	43
Gráfico 19. Distribución de la contratación (sexo, edad y nivel formativo) .....	44
Gráfico 20. Población parada por sector económico .....	46
Gráfico 21. Distribución de la contratación en los grandes grupos ocupacionales .....	49
Gráfico 23. Distribución de las solicitudes de empleo de las personas paradas en los grandes grupos ocupacionales .....	52

## Índice de tablas

Tabla 1. Principales indicadores de los colectivos de atención prioritaria para el empleo.....	13
Tabla 2. Contratación por tipo contrato y jornada laboral.....	36
Tabla 3. Personas paradas según antigüedad de la demanda .....	45
Tabla 4. Personas beneficiarias por tipo de prestación.....	47

# Objetivos

*Entre los objetivos que se pretenden conseguir con esta publicación destacan los siguientes:*

- 1. Ofrecer** una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión a nivel institucional.
- 2. Acercar** la información al ámbito que rodea a las personas usuarias para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno en cuanto a formación y empleo.
- 3. Profundizar** en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
- 4. Analizar** e indagar sobre la posible evolución y prospección del mercado de trabajo en base al comportamiento de las distintas variables que lo configuran y a la opinión de las y los agentes inmersos en el mismo.
- 5. Actualizar** la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre mercado de trabajo en España.
- 6. Servir de base** para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o persona usuaria que lo requiera.



# Metodología

*En la elaboración del informe se utilizan diferentes técnicas de investigación para el análisis del mercado de trabajo, que fundamentalmente consisten en la aplicación del método científico a la realidad, características y circunstancias del mercado de trabajo, con un enfoque interdisciplinar y se aplica un conjunto diversificado de instrumentos:*

- *Estudio comparativo, basado en el análisis de datos de diferentes periodos para poder establecer relaciones entre ellos y explicar las variaciones que se manifiesten en los mismos.*
- *Análisis estadístico, fundamentalmente a través de distribuciones y variables categóricas, tanto nominales como ordinales, representadas mediante diferentes tipos de gráficos.*
- *Análisis cuantitativo y cualitativo de las diversas variables que componen el mercado de trabajo, así como su interacción que permitan obtener resultados más amplios y complejos que contemplen perspectivas diferentes en función de la variable que predomine.*
- *Técnicas cualitativas de investigación que nos permiten acercarnos a la realidad y extraer conclusiones que resulten útiles para la toma de decisiones.*

*El documento se inicia con un resumen ejecutivo, apartado que contrasta los diferentes indicadores utilizados, con el fin de facilitar una panorámica completa de la situación actual relativa al mercado de trabajo nacional.*

*El informe tiene una estructura de cuatro capítulos con información desagregada de los indicadores estudiados en cada uno de ellos. Los datos recogidos son los correspondientes a un año natural, de 1 de enero a 31 de diciembre. Además, considera las evoluciones de los últimos años y las variaciones más significativas.*

# Fuentes

## Población

*Las cifras oficiales de población proceden del Padrón Municipal y se actualizan anualmente. Los datos se han obtenido de la Revisión del Padrón publicado por Real Decreto 1085/2023, (BOE n.º 306, de 5 de diciembre de 2023) y están referidos a 1 de enero de 2024. El estudio de evolución se elabora con las cifras recogidas en las Revisiones de Padrones Municipales correspondientes a 1 de enero de los años a los que se haga referencia en gráficos y tablas.*

*Los datos relacionados con la actividad laboral proceden de la Encuesta de Población Activa (EPA) que trimestralmente realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE). Por lo general, se toman los correspondientes al cuarto trimestre de 2024 o de aquellos años a los que se hace referencia en el estudio.*

## Afiliación

*Los datos de afiliación han sido facilitados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM) y la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). Se utilizan los datos a 31 de diciembre de cada año.*

## Contratación

*Para el estudio de estos apartados se han tenido en cuenta los contratos registrados en los Servicios Públicos de Empleo a lo largo de 2024 o al año correspondiente al que se haga referencia en el informe. La explotación de datos se ha realizado a través del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).*

## Personas demandantes de empleo paradas

*Para el cálculo del paro registrado se parte del total de las personas demandantes de empleo y se excluyen los colectivos relacionados en la O.M. de 11 de marzo de 1985 (BOE n.º 63, de 14 de marzo de 1985).*

*Los datos de demandantes de empleo proceden del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) y los de beneficiarios de ayudas al desempleo, del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), tomados a 31 de diciembre de 2024, o bien, a último día de cada mes objeto de estudio.*

## Ocupaciones

*En este apartado se presentan los datos desde el punto de vista ocupacional. La fuente de los datos es el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE). En este estudio no se aborda el gran grupo 0, Ocupaciones militares.*

*Una ocupación, según la Clasificación Internacional y la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), está constituida por un conjunto de empleos que presentan una gran similitud. Un empleo se define como el conjunto de tareas que constituyen un puesto de trabajo y que se supone serán cumplidas por una misma persona.*

*La CNO-2011 es la vigente en la actualidad y fue aprobada por Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE n.º 306, de 17 de diciembre de 2010).*

Indicadores de los  
colectivos de atención  
prioritaria para el  
empleo.  
Comparativa

# Indicadores de los colectivos de atención prioritaria para el empleo. Comparativa

La Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo (capítulo V) considera determinados colectivos de atención prioritaria para la política de empleo a aquellos con dificultades de integración en el mercado laboral. El Observatorio de las Ocupaciones analiza los siguientes colectivos de interés para el empleo: mujeres, mayores de 45 años, jóvenes, personas extranjeras y personas con discapacidad.

En este apartado exponemos los indicadores clave de población y mercado de trabajo fundamentales de los colectivos de interés para el empleo que ofrecen, por una parte, una visión específica de cada colectivo, y, por otra, una comparativa general entre el colectivo que estudia este informe y el resto de colectivos. El objetivo fundamental es verificar de forma rápida el funcionamiento del mercado laboral.

Tabla 1. Principales indicadores de los colectivos de atención prioritaria para el empleo

	Mujeres	Mayores de 45 años	Jóvenes	Personas Extranjeras	Personas con discapacidad
<b>POBLACIÓN. Total: 48.619.695</b>					
Colectivo	24.792.824	24.772.907	14.301.634	6.502.282	(2)
Tasa colectivo (%)	50,99	50,95	29,42	13,37	(2)
Variación anual (%)	1,11	2,01	0,88	6,78	(2)
Variación 2024/15 (%)	5,04	17,21	0,54	45,99	(2)
<b>AFILIACIÓN DE OCUPADOS. Total: 21.201.126</b>					
Colectivo <sup>3</sup>	10.054.083	10.778.445	3.246.201	2.855.563	336.073
Tasa colectivo (%) <sup>3</sup>	47,42	50,84	15,31	13,47	1,59
Variación anual (%) <sup>3</sup>	2,38	3,62	3,74	7,93	2,68
Variación 2024/15 (%) <sup>3</sup>	25,77	47,91	33,24	77,77	61,54
<b>CONTRATACIÓN. Total contratos: 15.420.104</b>					
Contratos colectivo	7.232.451	4.229.317	6.084.242	3.730.126	271.765
Personas contratadas	3.223.413	1.944.294	2.662.180	1.635.698	141.222
Tasa colectivo (%) <sup>1</sup>	46,90	27,43	39,46	24,19	1,76
Variación anual (%) <sup>1</sup>	0,39	-0,46	3,01	4,20	-0,83
Variación 2024/15 (%) <sup>1</sup>	-10,60	1,07	-3,58	23,88	11,81
Tasa de estabilidad (%) <sup>1</sup>	38,01	40,51	41,57	55,47	31,57
Índice de rotación	2,24	2,18	2,29	2,28	1,92
<b>DEMANDANTES PARADOS. Total: 2.560.718</b>					
Colectivo	1.531.562	1.484.101	372.523	352.360	135.417
Colectivo sobre total (%)	59,81	57,96	14,55	13,76	5,29
Variación anual (%)	-5,28	-4,46	-5,39	-1,00	-2,80
Variación 2024/15 (%)	-30,96	-37,44	-48,19	-27,68	-6,22
Porcentaje larga duración	49,83	59,08	17,36	34,19	59,35

<sup>1</sup> Tasas, variaciones e índices de contratación: referidos a las cifras de contratos registrados, no a las personas contratadas.

<sup>2</sup> Dato no disponible.

<sup>3</sup> Los datos de afiliación del colectivo de Extranjeros se refieren a 30 de diciembre de 2024.

Los jóvenes menores  
de 30 años en el  
mercado laboral

## Los jóvenes menores de 30 años en el mercado laboral

En 2024, la población joven asciende a 14.301.634 personas. Aunque este dato confirma un aumento progresivo del número de menores de 30 años desde 2022, en la última década se ha registrado un descenso significativo en este grupo. En cuanto a la distribución por género, las mujeres representan el 48,59 % de la población joven y los hombres, el 51,41 %. Estas cifras evidencian el envejecimiento de la población en España, un fenómeno más acusado en municipios rurales que en áreas urbanas, lo que subraya la necesidad de abordar el reto demográfico y aplicar medidas que favorezcan el equilibrio poblacional.

Por otro lado, según los últimos datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), la población activa de entre 16 y 29 años ha aumentado un 1,61 % con respecto a 2023. Asimismo, el número de jóvenes ocupados ha crecido un 4,34 %, concentrándose principalmente en el sector servicios, mientras que la tasa de paro juvenil ha alcanzado su nivel más bajo en la última década. Estas cifras consolidan una tendencia positiva en el empleo joven desde 2021, reflejando la recuperación y generación de empleo tras la crisis sanitaria de 2020.

En 2024, el número de personas jóvenes afiliadas ascendió a 3.246.201, lo que representa el 15,31 % del total de afiliaciones. La afiliación juvenil ha mantenido una tendencia positiva durante la última década, excepto en el año de la pandemia, y ha registrado un incremento del 3,74 % respecto a 2023.

Por género, dentro del colectivo joven, las mujeres representan el 46,52 % de las afiliaciones y los hombres, el 53,48 %, con un aumento en ambos casos en comparación con el año anterior.

La mayoría de las personas jóvenes afiliadas están inscritas en el Régimen General de la Seguridad Social (excluyendo los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar), con un 89,23 %, mientras que solo el 7,18 % pertenecen al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

En términos sectoriales, la afiliación juvenil se concentra principalmente en el sector servicios, con 2.703.436 afiliados. En contraste, el sector con menor representación es el de la agricultura y pesca, con 110.089 afiliados. Entre las actividades económicas con mayor número de jóvenes empleados destacan los Servicios de comidas y bebidas, el Comercio al por menor (excepto de vehículos de motor y motocicletas) y la Educación.

En 2024 se suscribieron 6.084.242 contratos a menores de 30 años, de los cuales el 53,29 % fueron para hombres y el 46,71 % para mujeres. Estos contratos se distribuyeron entre 2.662.180 personas, lo que arroja un índice de rotación de 2,29, una cifra similar a la del mercado laboral general (2,27).

Ese año, las personas jóvenes alcanzaron una representatividad del 39,46 % en el mercado laboral, la más alta de la última década. El perfil más común entre los contratados menores de 30 años es el de un hombre de entre 20 y 29 años, con formación básica, empleado en el sector servicios mediante un contrato temporal eventual por circunstancias de la producción y a jornada completa.

Los contratos temporales siguen siendo mayoritarios, representando el 58,43 % del total. No obstante, la contratación indefinida aumentó en 2024, contribuyendo a mejorar la estabilidad laboral, uno de los principales objetivos de la última reforma normativa. Como es habitual, la contratación a tiempo parcial afecta en mayor medida a las mujeres jóvenes.

En cuanto al nivel educativo, las mujeres predominan en los contratos correspondientes a niveles superiores de formación, mientras que los hombres son mayoría en los niveles formativos más bajos, una tendencia que se mantiene año tras año.

Las tasas de temporalidad y parcialidad han mostrado comportamientos diferenciados. La temporalidad se redujo significativamente en 2022 tras la reforma laboral, pero desde entonces no ha experimentado cambios relevantes. Por su parte, la parcialidad sigue afectando en mayor medida a las mujeres.

A 31 de diciembre de 2024, el número total de demandantes de empleo parados era de 2.560.718 personas, de las cuales 372.523 eran menores de 30 años. El paro juvenil en España representa el 14,55 % del total del paro registrado. A pesar de haber disminuido un 5,39 % en 2024, sigue siendo el más alto de la Unión Europea, con una diferencia de hasta veinte puntos respecto a países como Alemania o los Países Bajos.

Diversos factores pueden estar influyendo en esta situación, entre ellos la dificultad de transición entre el sistema educativo y el mercado laboral, así como la sobrecualificación frente a la oferta de empleo disponible. Además, la precariedad de las condiciones laborales en este colectivo, caracterizadas por salarios bajos y alta temporalidad, también contribuye a la persistencia del desempleo juvenil.

En términos ocupacionales, y según la Clasificación Nacional de Ocupaciones del INE (CNO-11), la tasa de representatividad de las personas jóvenes es más alta en las profesiones del Gran Grupo 3, que incluye a los Técnicos profesionales de apoyo. Sin embargo, el mayor volumen de contratos y solicitudes de empleo en este colectivo se concentra en ocupaciones del Gran Grupo 5, que abarca a los Trabajadores de los Servicios de la restauración, personales, protección y vendedores, así como en el Gran Grupo 9, que engloba las Ocupaciones elementales. Estos dos grupos representan el 62,79 % de la contratación y el 62,55 % de las solicitudes de empleo entre las personas jóvenes.

Dentro de las ocupaciones con mayor número de contrataciones y solicitudes de empleo, destacan los Camareros asalariados, tanto en hombres como en mujeres. Les siguen, con un alto volumen de registros, los Vendedores de tiendas y almacenes en el caso de las mujeres, mientras que en los hombres predominan los Peones de la industria y los Peones agrícolas.



1

# Población y actividad laboral

# 1. Población y actividad laboral

## 1.1. Población

El número de personas empadronadas en España a 1 de enero de 2024 fue de 48.619.695. Este dato implica un aumento de 534.334 habitantes con respecto al año 2023.

Asimismo, de estos 48 millones, 14.301.634 son menores de 30 años que representaban el 29,42 % sobre el total de los datos del Padrón Municipal. Esta cifra refleja un incremento de 0,88 % respecto al año anterior, registrándose 125.151 personas más de 0 a 29 años. Este ligero incremento de la población joven no compensa los incrementos de la población total, por lo que continúa la tendencia a la baja en la representatividad de este colectivo. En 2015 la población joven representaba el 30,49 % con respecto a la población total.

De estos 14.301.634 jóvenes, 6.949.868 son mujeres y 7.351.766 son hombres. Esto implica que las mujeres representan el 48,59 % de este colectivo, y los hombres el 51,41 %. Tanto los hombres como las mujeres menores de 30 años crecen con respecto al año anterior. Sin embargo, como ocurre desde principios de siglo, el número de hombres jóvenes se mantiene por encima al de mujeres jóvenes.

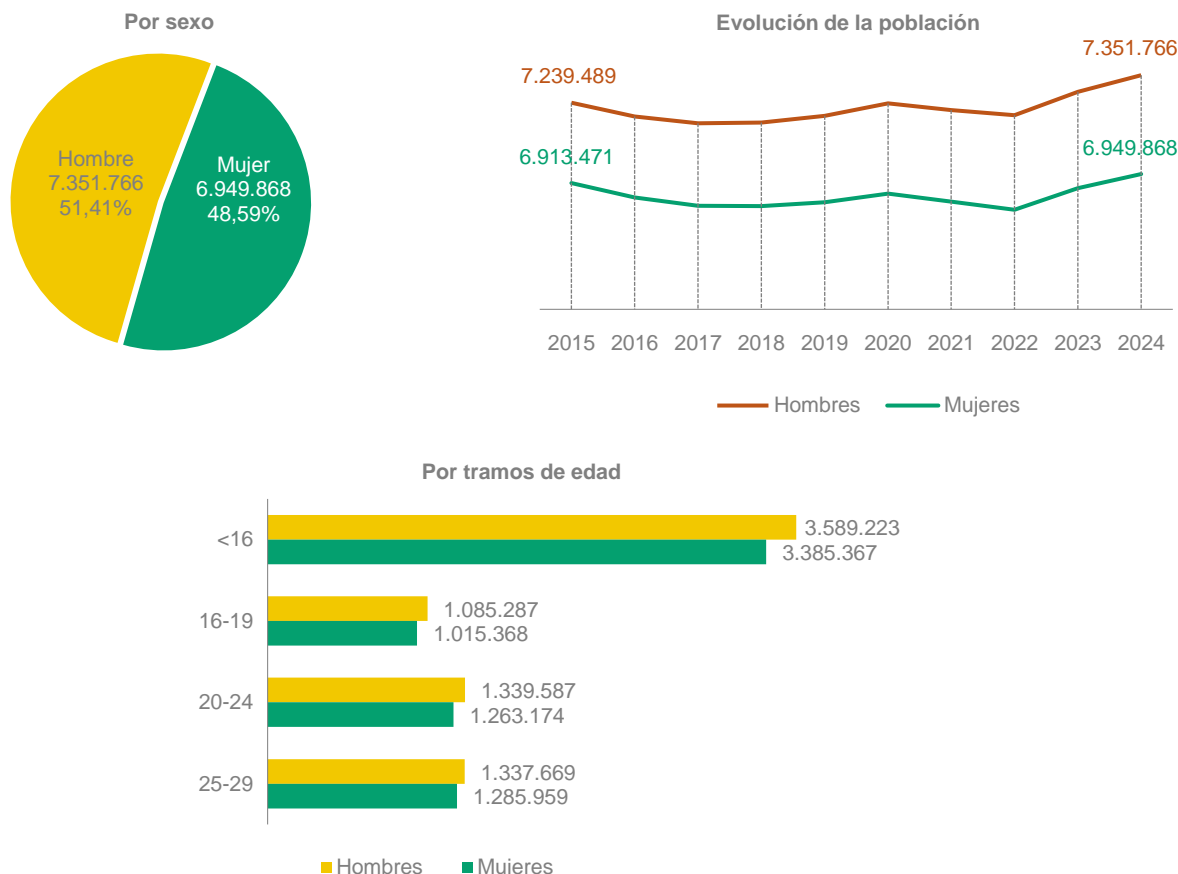
Si bien se observa una tendencia positiva en el crecimiento de la población joven desde 2022, analizando los datos en un mayor rango de tiempo, podemos ver que el número de personas de este colectivo ha descendido notablemente con respecto al año 2007, momento en el que el número de personas jóvenes era de 15.403.225.

Al igual que ocurre en toda la Unión Europea, la tasa de natalidad en España continúa su tendencia descendente. Por el contrario, los análisis demográficos revelan que el índice de envejecimiento en España no ha dejado de aumentar desde 2009, en el que éste era de 105,3 %, mientras que en 2024 es de 142,35 %. Es decir, en 2009 había 105 personas mayores de 64 años por cada 100 menores de 16, mientras que en 2024 había 142.

Al mismo tiempo, no solo contribuye al envejecimiento de la población este descenso de la natalidad, sino también el aumento en la esperanza de vida. Como consecuencia, en una gráfica, la pirámide de población en España sería del tipo invertida, en la que la base es más estrecha que la parte del medio, mientras que la cima es apreciablemente ancha. Este envejecimiento de la población es especialmente evidente en el Principado de Asturias, Galicia y Castilla y León.

De igual manera, esta pirámide de población regresiva es todavía más evidente en los municipios rurales, donde la población joven es todavía menor. Además, en estos municipios la cantidad de trabajo es muy reducida, lo que produce el efecto comúnmente denominado como la “España vaciada”. Por tanto, no se produce relevo generacional, especialmente en las actividades agrícolas y ganaderas.

Gráfico 1. Distribución de la población Joven (por sexo, edad) y evolución



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Estadística Continua de Población (2014 y 2020) y Censo anual de población (2021 a 2024).

De igual manera, esta pirámide de población regresiva es todavía más evidente en los municipios rurales, donde la población joven es todavía menor. Además, en estos municipios la cantidad de trabajo es muy reducida, lo que produce el efecto comúnmente denominado como la “España vaciada”. Por tanto, no se produce relevo generacional, especialmente en las actividades agrícolas y ganaderas.

De acuerdo al Informe de Indicadores Anual del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el número de municipios rurales en España es de 6.650. Según dicho informe, el número de personas empadronadas en municipios rurales asciende a 7,5 millones. De ellos, 4,5 millones viven en municipios rurales pequeños, es decir, aquellos con menos de 5.000 habitantes. Mientras que en los municipios urbanos se ha producido un incremento de la población censada del 4,1 %, en los rurales ha habido un descenso del 4,4 %. Este descenso ha sido menos acusado en los municipios pequeños, donde desciende un 3,9 %, mientras que, en los grandes, desciende un 5,2 %.

Según el informe de este Ministerio la comunidad autónoma con mayor número de personas censadas en municipios rurales sería Andalucía con 1.9 millones. A ésta la seguirían Castilla-La Mancha, Castilla y León, Galicia y Cataluña. Entre todas ellas sumarían el 65,3 % de toda la población rural de España.

En la última década se ha producido un importante descenso de la población joven, lo cual constata el envejecimiento de la población española. Con respecto a la tasa de jóvenes, la cual mide el grado de juventud del censo poblacional, disminuye tanto en los municipios urbanos como en los rurales, aunque desciende en mayor medida en los grandes. Urge hacer frente al reto demográfico y a las medidas que repercutan positivamente en esta materia.

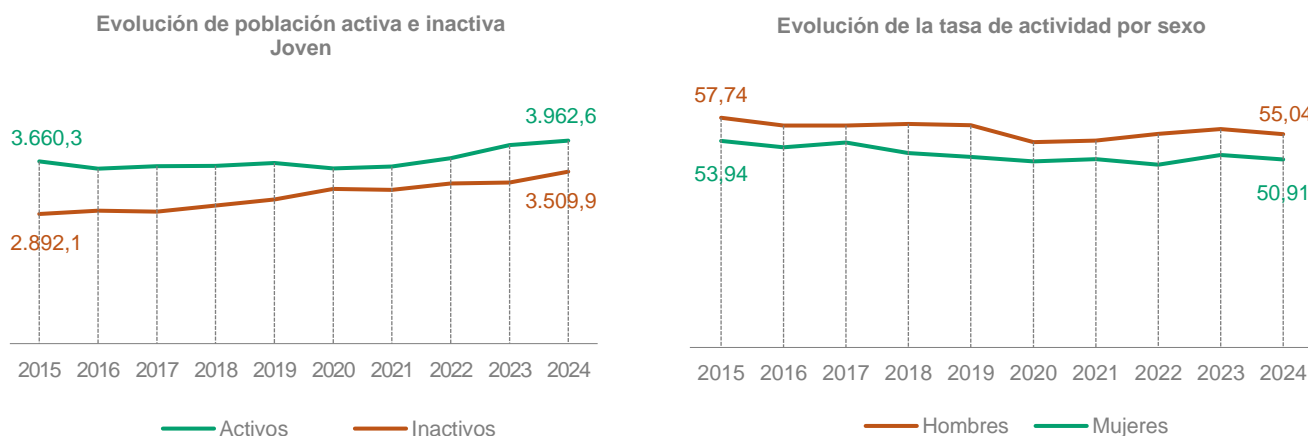
En 2024, la tasa de jóvenes en municipios urbanos fue de 71,7 %, en contraposición con los municipios rurales donde es de 49,3 %. Al mismo tiempo, vemos que en municipios rurales pequeños esta tasa es de 40,7 % y, por tanto, inferior a la de municipios rurales grandes, donde fue de 65,6 %. Esto confirma que se está produciendo un mayor envejecimiento de la población en los municipios rurales, especialmente en los de menor tamaño.

## 1.2. Población activa e inactiva (EPA)

La fuente de información en este apartado es la Encuesta de Población Activa que elabora periódicamente el Instituto Nacional de Estadística. Los datos de EPA están calculados según los Censos de Población y Viviendas de 2011.

Este apartado muestra la participación de la población de 16 y 29 años en la actividad económica mediante indicadores de actividad, ocupación y desempleo, ofrece información de la población activa, ocupada, parada e inactiva y sus correspondientes tasas, en el ámbito estatal.

Gráfico 2. Evolución de la población activa e inactiva



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de 2024

La población activa de 16 a 29 años experimentó un aumento interanual de 62.900 personas, que significa un tímido aumento del 1,61 % con respecto al 2023. Esto mantiene la tendencia al alza que comenzó en 2021. Por sexo, el número de mujeres jóvenes activas ha aumentado en 32.800 y el de hombres en 29.800.

El número de personas ocupadas de 16 a 29 años en 2024 fue de 3.203.000, lo cual supone un aumento de 133.200 con respecto a 2023 y por tanto, variación interanual del 4,34 %. Esto consolida la mejoría en la creación de empleo desde la pandemia en 2020. Dentro de este colectivo, el aumento de hombres sería de 4,97 % y el de mujeres del 4,78 %.

Los datos de personas paradas dentro del colectivo jóvenes plasman la recuperación que se ha ido produciendo en el mercado laboral tras la crisis sanitaria de 2020. En 2024 se confirma la tendencia que se venía produciendo progresivamente desde el 2020, por la que se continúa generando empleo y recuperando la actividad en todos los sectores económicos. Igualmente, la mayoría de las personas afectadas por un ERTE, ya se han vuelto a incorporar a su trabajo.

El número de personas jóvenes paradas en 2024 fue de 758.800. Después de que en 2023 el paro juvenil aumentase ligeramente, en 2024 descendió en 70.300 personas. Esto confirma la tendencia a la baja que se venía produciendo tras el alcance de un pico de 1.073.900 de personas jóvenes paradas en 2020 como consecuencia de la pandemia de la Covid-19. Por tanto, en 2024 se produce una disminución porcentual del paro juvenil de 8,48 % con respecto al año anterior siendo el paro juvenil masculino del 11,59 % y en el femenino del 4,92 %.

2

El empleo

## 2. El empleo

### 2.1. Evolución de los principales indicadores

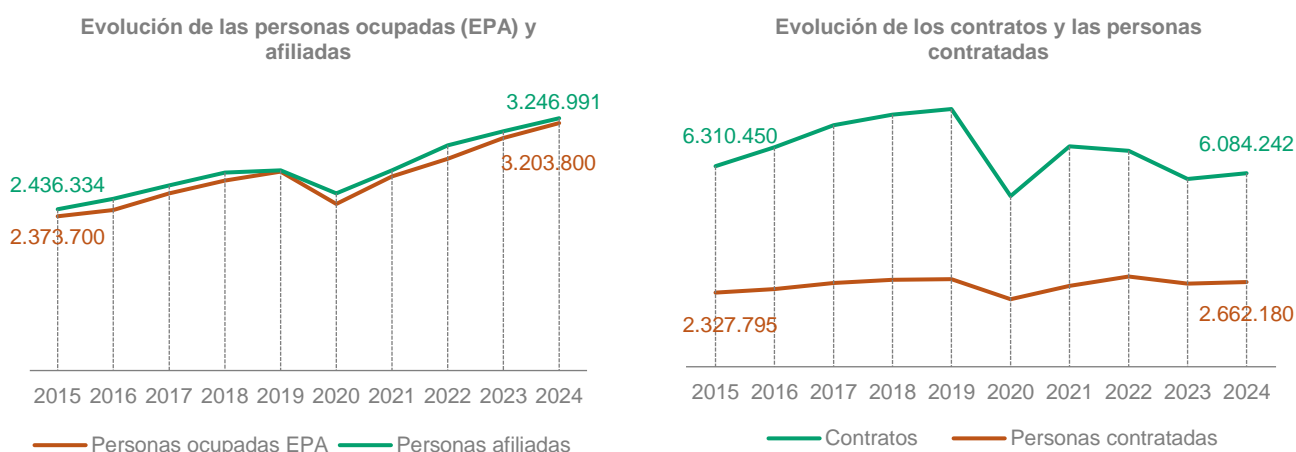
La evolución de los principales indicadores del empleo en el colectivo de jóvenes menores de 30 años ha sido buena durante el año 2024.

En afiliación refleja un gran incremento de las personas afiliadas, 3,74 % en el último año. La tendencia al alza en los últimos diez años solo interrumpida por el año de la pandemia, y desde entonces ha aumentado la afiliación en personas jóvenes un 26,01 %. Con respecto a los diez últimos años la afiliación ha aumentado un 33,24 %.

Los datos de personas ocupadas, según la EPA, confirman la tendencia de la afiliación con unas variaciones interanuales ligeramente más elevadas (4,34 % con respecto al año anterior, 29,01 % con respecto al año de la pandemia y 34,97 % en los últimos diez años).

En cuanto a la contratación, en el gráfico se observa un descenso en el año 2020 por la pandemia y a partir del año 2022 hasta el año 2023 por la entrada en vigor el 30 de marzo de 2022 del Real Decreto-Ley 32/2021. En el año 2024, se puede hablar de una estabilización en el número de contratos realizados a población joven con un aumento del 3,01 % con respecto al año anterior. La entrada en vigor del Real Decreto, también afecta al índice de rotación, el cual en 2024 es de 2,29, el más bajo de los últimos diez años.

Gráfico 3. Evolución de los principales indicadores de empleo



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE del a partir de los datos del INE. Encuesta Población Activa. IV trimestre de cada año. A partir de los datos del MISSM y de la TGSS. Afiliación a la Seguridad Social. 31 de diciembre de cada año. Y a partir de los datos del SISPE. 31 diciembre de cada año.

## 2.2. Población ocupada EPA (Tasa de empleo)

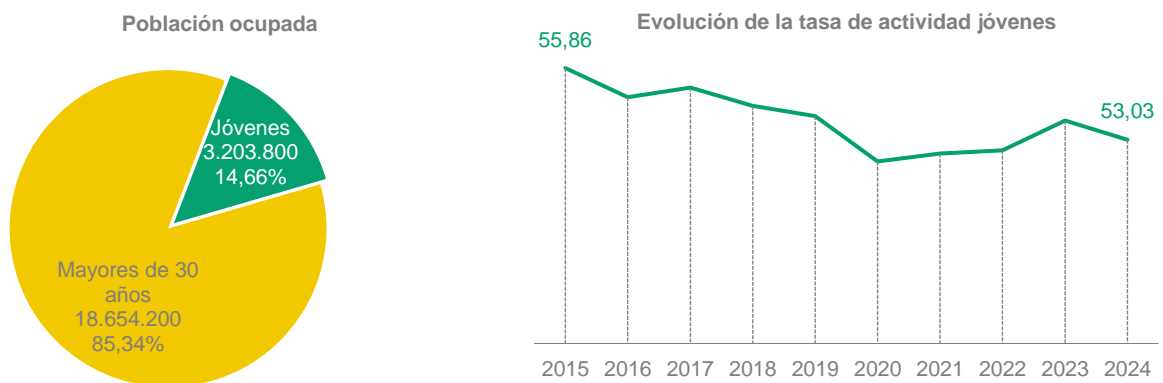
### 2.2.1. Evolución de la población ocupada

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando durante al menos una hora a cambio una retribución en dinero o especie o quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etc. Las personas ocupadas se subdividen en personas trabajadoras por cuenta propia (personas empleadoras, empresarios y empresarias sin personas asalariadas y personas trabajadoras independientes) y personas asalariadas (públicos o privados).

Un elemento determinante a la hora de estudiar la situación del mercado de trabajo son las ocupaciones, tanto aquellas en las que las empresas contratan como las que solicitan las personas demandantes de empleo para trabajar. La ocupación está constituida por un conjunto de empleos que presentan una similitud; y un empleo se define como el conjunto de tareas que constituyen un puesto de trabajo y que serán cumplidas por una misma persona.

Según el INE, el número de personas correspondientes al colectivo de jóvenes menores de 30 años ocupadas serían 3.203.800, siendo bastante inferior a la registrada en la población mayor de 30 años. Estos datos, indican una población ocupada relativamente envejecida.

Gráfico 4. Población ocupada y evolución



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de 2024

En cuanto a la evolución de la tasa de actividad en los últimos 15 años, esta experimenta un descenso con respecto al año 2023 del 0,24 % cortando la tendencia positiva que experimentaba desde 2021.

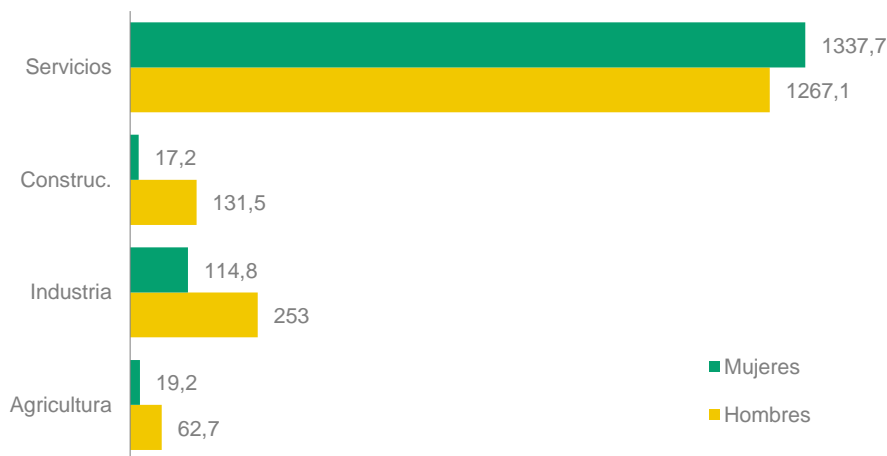


### 2.2.2. Población ocupada EPA en relación con la actividad económica

La distribución de la población ocupada por sectores económicos de población joven refleja en el gráfico 5 que el sector servicios es el sector mayoritario tanto en hombres como en mujeres, en ambos casos, por encima del colectivo de las personas mayores de 30 años, aunque en el caso de los hombres es de más de nueve puntos porcentuales. El peso de dicho sector se debe a actividades como Hostelería, Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas, industria manufacturera y Actividades sanitarias y de servicios sociales.

El peso de los otros sectores es menor con respecto a las personas mayores de 30 años tanto en hombres como en mujeres. Las mayores diferencias se encuentran en el caso de los hombres jóvenes en los sectores de industria y construcción con diferencias de cuatro a cinco puntos porcentuales. En el caso de las mujeres jóvenes con respecto a las mujeres mayores de 30 años, es mucho menor y se diferencian en todos los sectores alrededor de un punto porcentual.

Gráfico 5. Población ocupada por sectores económicos



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de 2024

### 2.3. Afiliación a la Seguridad Social

Afiliación total: 21.201.126

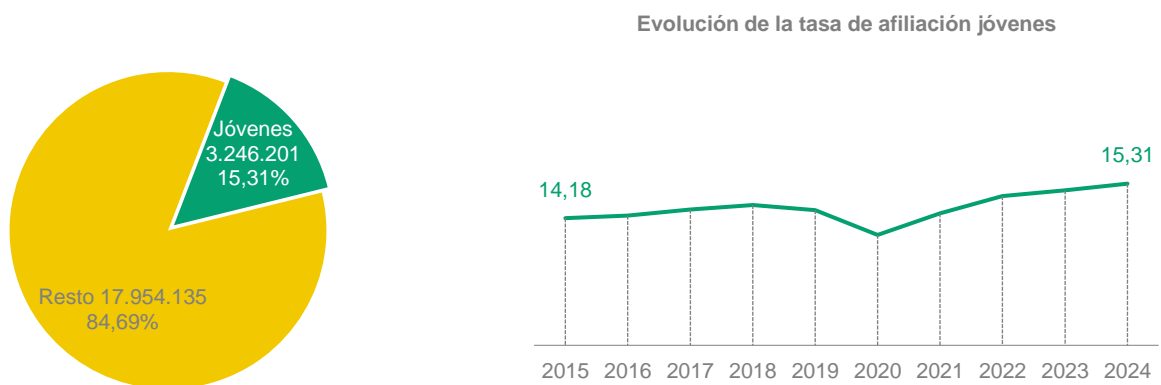
En el año 2024, los principales rasgos del perfil del joven afiliado menor de 30 años es el de un hombre de 25 a 29 años que trabaja en el sector servicios y de alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

A 31 de diciembre de 2024 el número total de trabajadores afiliados y en alta en el Sistema de Seguridad Social es de 21.201.126 a 31, mientras que, en la misma fecha de 2023, la cifra fue de 20.733.042. Se ha producido un aumento de 468.084 afiliados ocupados de alta en el Sistema y, por tanto, una variación interanual positiva del 3,74 %, lo que supone que solamente rompió la trayectoria ascendente de los últimos diez años el año 2020.

### 2.3.1. Evolución de la afiliación del colectivo

Por sexo, el 53,48 % son hombres y el 46,52 % mujeres. En ambos casos aumentó el número de afiliados, un 4,15 % y 3,27 %, respectivamente. No hay gran diferencia con el contra-colectivo, los mayores de 30 años, donde la distribución es del 52,41 % en hombres y 47,59 % en mujeres, y también aumentó el número de afiliados un 1,79 % y un 2,22 % respectivamente.

Gráfico 6. Afiliación y evolución



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM y la TGSS. Afiliados a la Seguridad Social. 31 diciembre de 2024; evolución 2015-2024.

### 2.3.2. Perfil de las personas afiliadas

En el año 2024 se sigue el mismo patrón de subidas de afiliados jóvenes en todos sus tramos, sobre todo en el tramo de los menores de 16 años y de 20 a 24 años.

En el Régimen General excluido los datos de los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar de la Seguridad Social se inscriben el 89,25 % del total de jóvenes afiliados. En el último año, la variación interanual es positiva, del 3,83 % (menor a la producida en los tres últimos años). El número de afiliados también fue superior en todos los tramos de edad a excepción del tramo de menores de 16 años.

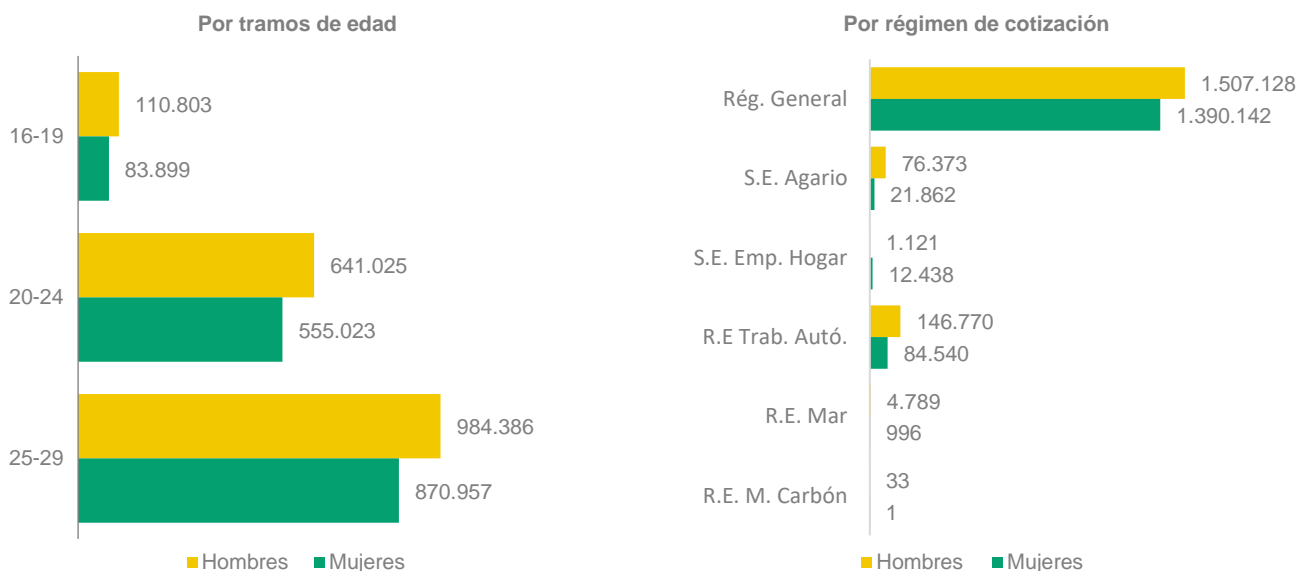
El Régimen Especial de Autónomos, que presentaba un descenso continuado del número de trabajadores, cambió de tendencia en 2020 para aumentar ligeramente su número de afiliados. En los últimos cuatro años presenta un aumento del número de trabajadores en todos los tramos de edad, si bien reduciendo la representatividad del Régimen Especial de Autónomos en jóvenes.

El Sistema Especial Agrario gana un 3,82 % de afiliados jóvenes en 2024, pero mantiene la misma representatividad que el año anterior. El tramo de mayor aumento de jóvenes afiliados corresponde al tramo de edad de 16 a 19 años.

El Régimen Especial de la Minería del Carbón y el Régimen Especial del Mar carecen de representatividad, un 0 % y 0,18 %, respectivamente y la variación interanual vuelve a marcar un descenso del 1,57 % de personas afiliadas en el Régimen Especial del Mar después de haber aumentado ligeramente su número en los dos años anteriores.

El Sistema Especial de Empleados de Hogar representa el 0,42 % sobre el total de jóvenes y vuelve a descender el número de afiliados jóvenes en todos los tramos de edad.

Gráfico 7. Distribución de la afiliación



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE del a partir de los datos del MISSM y la TGSS. Afiliación a la Seguridad Social. 31 de diciembre de 2024.

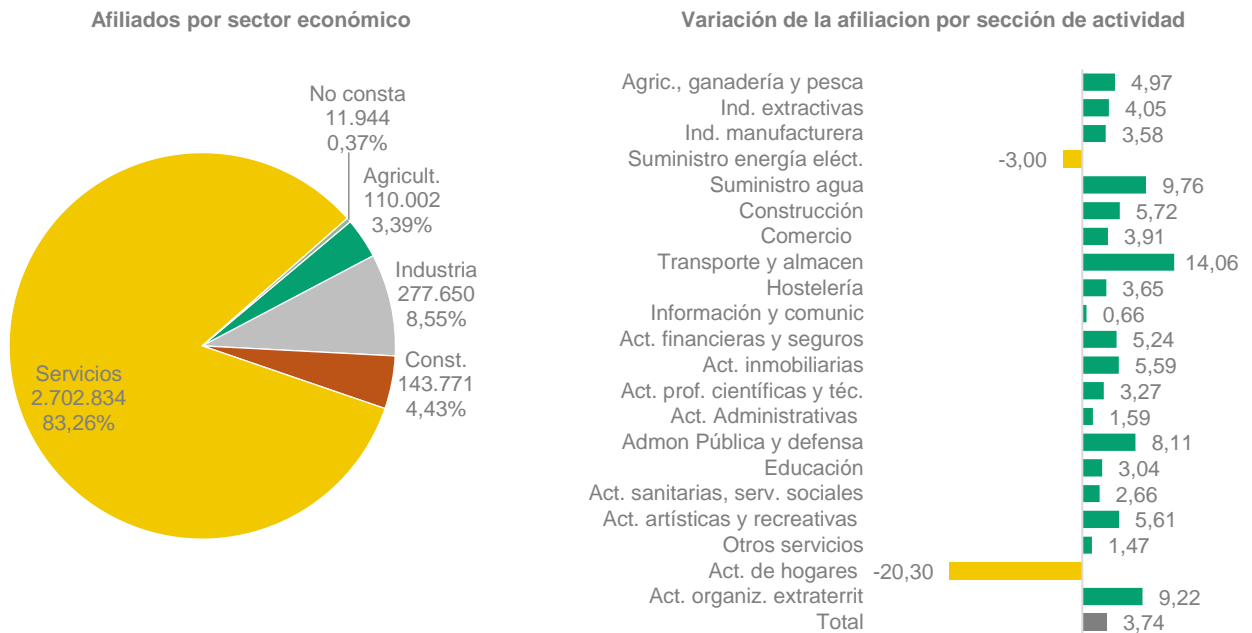
### 2.3.3. Afiliación según la actividad económica

Este apartado analiza el indicador de jóvenes afiliados a la Seguridad Social desde el punto de vista del sector y la actividad económica en la que están encuadrada la prestación de sus servicios. La gráfica siguiente plasma la distribución por sectores económicos de los jóvenes afiliados.

Como todos los años, el de mayor representatividad es el de servicios con un 83,26 % del total del colectivo que vuelve a aumentar dicho peso con respecto al año anterior. Además, de cada 100 personas que trabajan en este sector, 16 son jóvenes, es decir, el porcentaje de afiliados sobre el total de dicho sector es del 16,58 %. Por el contrario, en construcción, donde la representación de los jóvenes es menor, de cada 100 trabajadores, 90 son mayores de 30 años.

Después de los años anteriores, donde la crisis sanitaria afectó de forma más severa al sector servicios e industria y que ya en los años anteriores recuperaron parte de lo perdido, en el año 2024, aumenta el número de personas jóvenes afiliadas y lo hace en todos los sectores (un 4,07 % en agricultura, un 3,74 % en industria, un 5,72 % en construcción y un 3,66 % en servicios).

Gráfico 8. Afiliación por sector económico



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE del a partir de los datos del MISSM y la TGSS. Afiliación a la Seguridad Social. 31 de diciembre de 2024.

En cuanto a las secciones de actividad, solamente descendió el número de personas afiliadas jóvenes pertenecientes al colectivo en actividades de hogares (20,30 %) y en la sección de suministros, energía eléctrica (3,00 %). En el resto, el mayor aumento fue en la sección de transporte y almacenamiento (14,06 %).

Las actividades económicas de mejor comportamiento en 2024, aquellas que han experimentado una variación interanual positiva superior al 13 % y poseen cierto volumen de personas afiliadas jóvenes son:

- Actividades postales y de correos
- Recogida y tratamiento de aguas residuales
- Coquerías y refinados del petróleo
- Captación, depuración y distribución del agua

Por el contrario, las actividades con peor comportamiento en 2024 con una variación negativa superior al 5 % con relación a 2023, son las siguientes:

- Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
- Telecomunicaciones
- Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
- Transporte aéreo

Las que tienen una tasa de jóvenes superior al 20 % en el año 2024 y coinciden casi todas las actividades con las de años anteriores, son las siguientes:

- Actividades relacionadas con el empleo
- Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
- Servicios de comidas y bebidas
- Investigación y desarrollo
- Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
- Actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión
- Publicidad y estudios de mercado
- Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
- Transporte aéreo
- Actividades veterinarias

Las actividades económicas con una tasa de jóvenes inferior al 5 % son:

- Extracción de antracita, hulla y lignito
- Actividades de apoyo a las industrias extractivas
- Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico

### 2.3.4. Afiliación según tipología del contrato

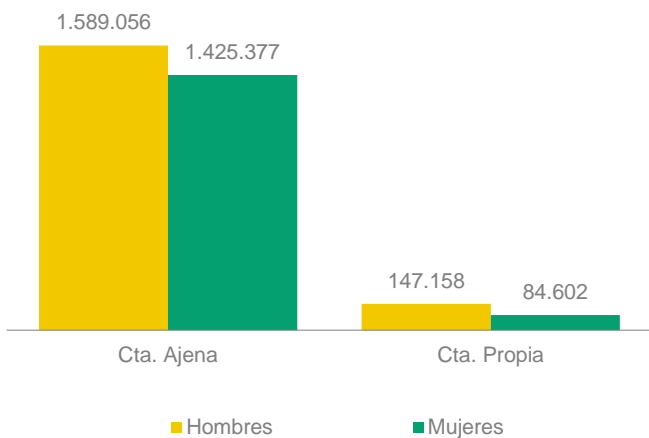
Nueve de cada diez personas jóvenes afiliadas son por cuenta ajena, con una distribución de un 52,71 % de hombres y 47,29 % de mujeres. El número de afiliados por cuenta propia en jóvenes no llega al diez por ciento, siendo de más de un diez por ciento inferior al producido en afiliados mayores de 45 años. En el caso de jóvenes afiliados por cuenta propia, si hay una brecha de género importante con respecto a cuenta ajena, siendo el 63,50 % de los afiliados hombres y el 36,50 % mujeres.

Teniendo en cuenta la temporalidad, del total las personas afiliadas al Régimen General de la Seguridad Social (excluidos el Sistema Especial Agrario y Sistema Especial Empleados del Hogar) con una relación laboral indefinida, el 16,17 % pertenecen al colectivo de jóvenes. Y de las que tienen relación laboral temporal el 28,67 % son jóvenes. Estos datos nos muestran las barreras para el empleo en las personas jóvenes.

De las personas jóvenes afiliadas al Régimen General, el 53,71 % de los indefinidos son hombres y el 46,29 % mujeres; por el contrario, de los temporales el 44,55 % son hombres y el 55,45 % mujeres. Las mujeres están más afectadas por la temporalidad, aunque en el caso de la afiliación en jóvenes es en menor proporción que conforme va avanzando la edad donde los porcentajes de las mujeres en temporalidad aumentan más de cinco puntos porcentuales.

Gráfico 9. Afiliación según relación laboral

Afiliación en el régimen general (Cuenta ajena)



Modalidad contratación	Afiliadas	% jóvenes <sup>1</sup>	% var 2024-23
Contratos indefinidos	2.115.508	16,17	4,54
Contratos temporales	600.823	28,67	0,10
<b>Jornada laboral</b>			
A tiempo completo	1.600.412	14,28	3,64
A tiempo parcial	854.193	29,94	5,03
Fijos discontinuos	261.726	32,77	-1,77
Otros	180.940	11,71	8,64

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM y la TGSS. 31-12-2024. Régimen General (sin incluir Sistema Especial Agrario ni Sistema Especial Empleados de Hogar).

<sup>(1)</sup> Porcentaje de personas afiliadas jóvenes menores de 30 años sobre el total de afiliación. <sup>(2)</sup> Trabajadores sin contrato, Socios trabajadores de cooperativa, programas de formación y prácticas no laborales.

Las personas jóvenes, afiliadas al Régimen General de la Seguridad Social, trabajan mayoritariamente con una relación laboral indefinida.

Teniendo en cuenta la tipología de jornada, del total las personas afiliadas al Régimen General de la Seguridad Social (excluidos el S.E. Agrícola de la S.S y el S.E. de Empleados del Hogar) vemos que el 14,28 % de los jóvenes trabaja con jornada completa, en jornada parcial lo hace el 29,94 % y los fijos discontinuos suponen el 11,71 %.

De las personas jóvenes afiliadas al Régimen General, a tiempo completo, el 59,95 % son hombres y el 41,05 % mujeres; de los afiliados a tiempo parcial el 51,13 % son hombres y el 48,87 % mujeres y de las personas fijas discontinuas, el 59,58 % son hombres y el 40,42 % son mujeres.

En el último año, las personas afiliadas a tiempo completo y a tiempo parcial han aumentado por encima del tres por ciento, mientras que entre las personas jóvenes pertenecientes a la jornada laboral fijo discontinuo hay un descenso del 1,77 %.

### 2.4. Contratación

#### 2.4.1. Evolución de la contratación del colectivo

Para el estudio de este capítulo se han tenido en cuenta los contratos registrados en los servicios públicos de empleo a lo largo de 2024 o del año correspondiente al que hace referencia el informe. La explotación de datos se ha realizado a través del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).

La evolución de la contratación en los últimos años está relacionada con los resultados producidos por la aprobación del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, que modificó la esencia de algunos factores analizadas en este capítulo. Los efectos plenos de esta norma entraron en vigor a partir del 30 de marzo de 2022, y desde ese momento, por tanto, se aprecian ciertos cambios de tendencia en algunas variables.

Uno de los objetivos de dicha norma era el de luchar contra la precariedad y desigualdad que había generado la contratación temporal en las últimas décadas. De esta manera, se limitaron las modalidades contractuales a tres: indefinido, temporal y formativo, lo cual supuso un hito en la reducción de la variedad de modalidades de contratación que tradicionalmente existían en nuestro derecho.

Respecto al contrato indefinido, el Real Decreto-Ley no introdujo grandes novedades más allá de las previstas para el fijo discontinuo.

Entre los contratos temporales sí se aportaron novedades significativas. Así, el contrato de obra o servicio determinado, que se utilizaba masivamente por las empresas, se redujo a dos modalidades: por un lado, el de sustitución de personas trabajadoras (que viene a reemplazar al de interinidad) y por otro, el contrato por circunstancias de la producción, distinguiendo entre las «imprevisibles» (picos inesperados de producción) y las «previsibles», que deberán ser de muy corta duración.

El contrato por obra y servicio en el sector de la construcción fue sustituido por el contrato indefinido adscrito a obra.

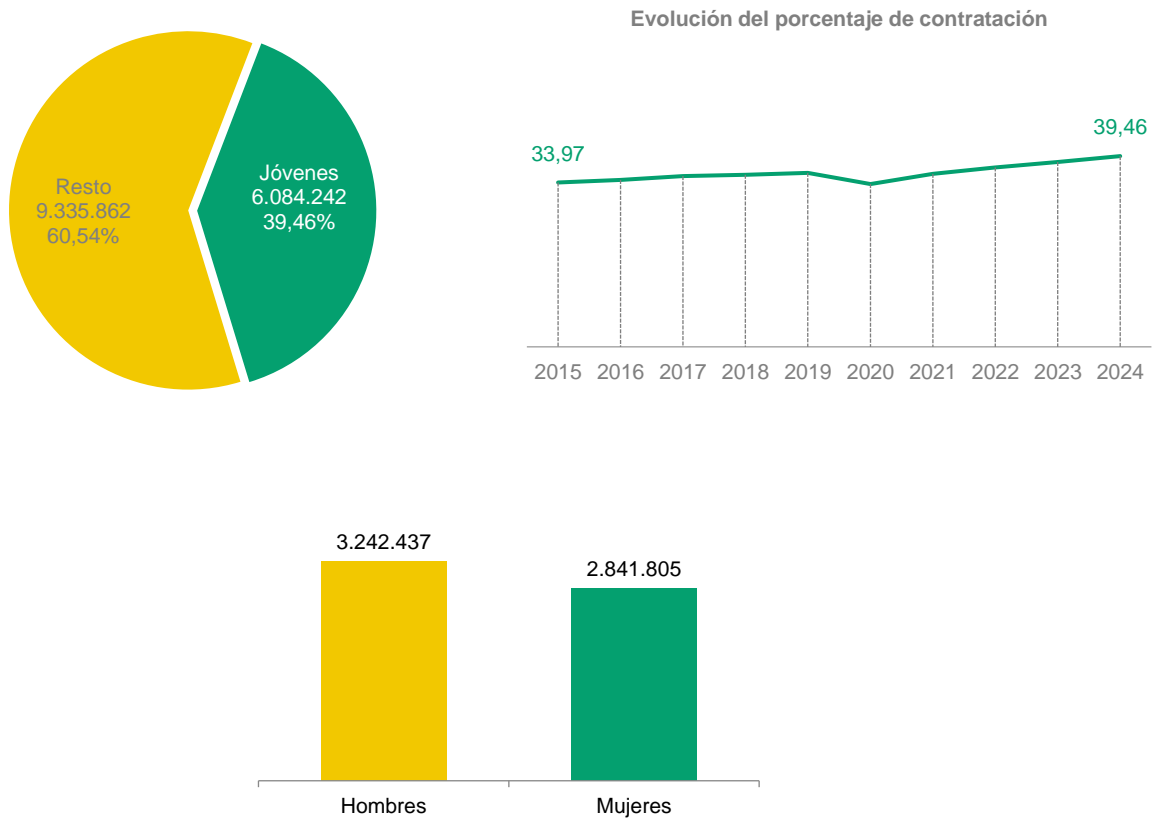
Por último, los contratos formativos se redujeron a dos: el de formación en alternancia y el contrato para la obtención de práctica profesional, con exigencias y duraciones diferentes a las anteriores.

Esta reforma ha supuesto que la tasa de estabilidad en la contratación haya aumentado, también para el colectivo de personas jóvenes. Además, los contratos indefinidos han ganado terreno, a pesar de que la temporalidad en la contratación es un rasgo estructural en la economía española, y hay mayor porcentaje de contratos fijos discontinuos que en los ejercicios previos a 2022.

En lo que se refiere al colectivo de jóvenes, la evolución de la contratación ha mantenido incrementos constantes en los últimos diez años, salvo en 2020, cuyas circunstancias excepcionales por la crisis del Covid-19 afectaron a la contratación de manera generalizada.

En 2024 se suscribieron 6.084.242 contratos a personas jóvenes menores de 30 años, de los que el 53,29 % se realizaron sobre hombres jóvenes y el 46,71 % sobre mujeres del colectivo.

Gráfico 10. Contratación y evolución



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos a partir de los datos del SISPE. 31 diciembre de 2024; evolución 2015-2024.

**Contratación total: 6.084.242**

En el año 2024, los rasgos que caracterizan el perfil de la persona joven menor de 30 años contratada es el de un hombre de 20 a 29 años, con formación básica, que trabaja en el sector servicios mediante un contrato temporal eventual por circunstancias de la producción, a jornada completa.

En los sucesivos apartados de este capítulo, este perfil de persona joven contratada va a analizarse más detalladamente, puesto que el Observatorio de las Ocupaciones ofrece datos específicos que matizan la contratación del colectivo a lo largo del año, así como los cambios producidos en relación con años anteriores.

La cifra total de contratos formalizados en España en los servicios públicos de empleo en 2024 ascendió a 15.420.104. En este mismo periodo, 6.084.242 fueron suscritos con personas jóvenes menores de 30 años y representaron, por tanto, el 39,46 % sobre el total de la contratación anual.



El número de personas contratadas en dicho ejercicio fue de 6.784.107, de las que 2.662.180 pertenecían al colectivo de jóvenes, y representaron el 39,46 % del total. El cociente entre el número de contratos suscritos y de personas contratadas aporta el índice de rotación, cuyo dato total nacional es 2,27 y 2,29 para los jóvenes.

El colectivo de personas jóvenes ha mantenido una representatividad en el mercado de trabajo superior al 30 %, alcanzando su cifra más alta de los últimos diez años en 2024, con la cifra ya mencionada del 39,46 %.

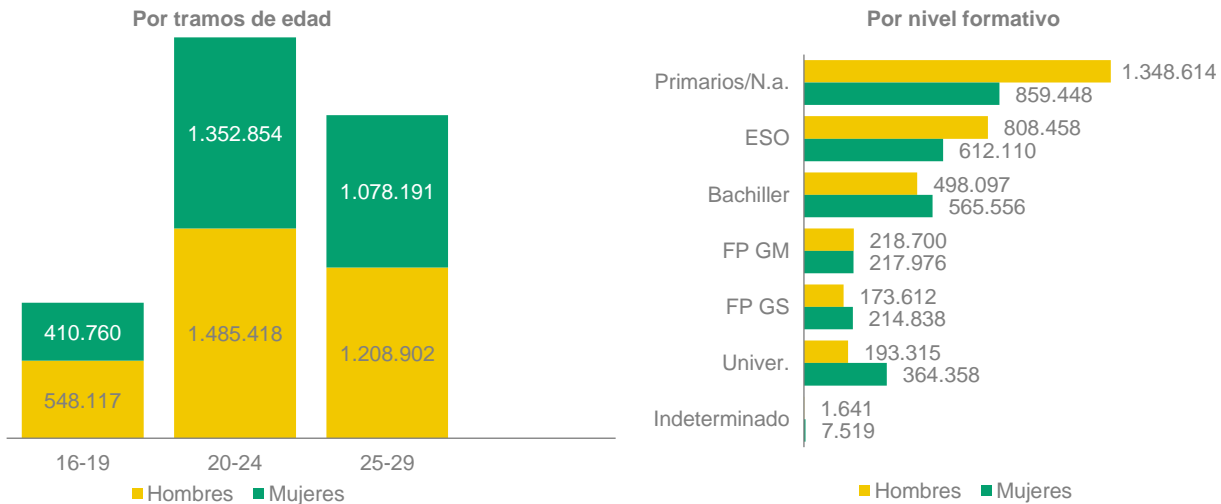
### 2.4.2. Perfil de las personas contratadas

Por grupos de edad y sexo la contratación de personas jóvenes se concentró, del mismo modo que en ejercicios anteriores, a partir de los 20 años. El grupo de 16 a 19 años representó solo el 15,76 % sobre el total de contratos del colectivo.

El gráfico 11 representa la contratación juvenil por niveles formativos y sexo, de cuyo análisis se desprende lo siguiente:

- El grueso de la contratación se realizó entre personas jóvenes sobre las que los servicios de empleo tienen constancia de que han superado la Educación Secundaria Obligatoria, o bien no han acreditado su nivel de estudios. La suma de ambos niveles formativos representa el 59,64 % del total de contratos.
- El 13,56 % de los contratos se realizaron a personas jóvenes con una titulación de Formación Profesional, lo cual supone un aumento del 3,91 % respecto a 2023, y confirma un significativo ritmo de crecimiento que ya se había constatado en el ejercicio anterior. Para los de Grado Superior el número de mujeres es superior al de hombres; sin embargo, en el Grado Medio están muy igualados el número de hombres y mujeres jóvenes contratados.
- Las personas jóvenes que habían manifestado una titulación universitaria suponen el 9,17 % de la contratación del colectivo. En esta categoría, tal y como viene siendo lo habitual en la última década, las mujeres están ampliamente representadas con un 65,34 %.
- En los niveles superiores de formación vuelve a confirmarse que los contratos a mujeres son mayoría frente a los hombres, al contrario de lo que sucede en los niveles formativos inferiores, en los que los varones son mayoría. Así, la mayor paridad se manifiesta en jóvenes con Formación Profesional de Grado Medio.

Gráfico 11. Distribución de la contratación (sexo, edad y nivel formativo)

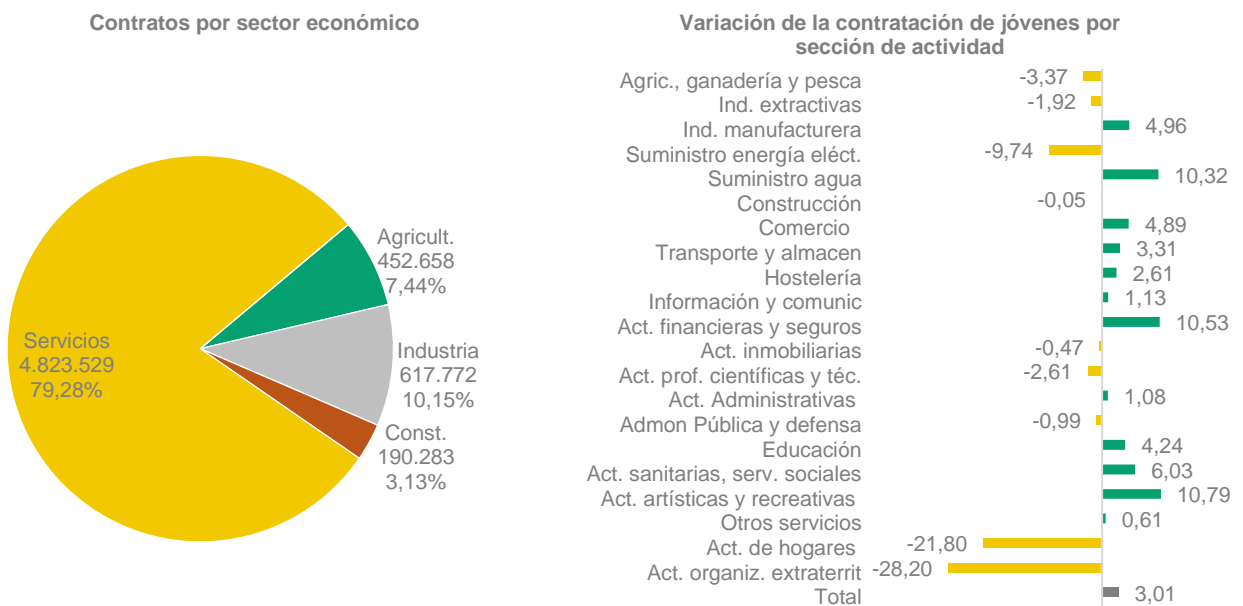


Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total 2024.

### 2.4.3. La contratación en relación con la actividad económica

El gráfico 12 representa los contratos formalizados por personas jóvenes en 2024 en función del sector económico, así como la variación respecto al ejercicio anterior en función de las diferentes secciones de actividad económica.

Gráfico 12. Contratación por sector económico



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2024

El sector servicios se mantiene un año más siendo el que concentra el grueso de los contratos suscritos por las personas jóvenes, concretamente el 79,28 % del total. En este sentido, cabe destacar la terciarización de la actividad laboral en general, que para este colectivo en particular es aún más evidente.

Por secciones de actividad económica destaca el incremento experimentado respecto al ejercicio anterior en actividades artísticas y recreativas, que es del 10,79 %. Le siguen actividades financieras y de seguros y suministro de agua, con crecimientos significativos en la contratación de jóvenes.

#### 2.4.4. Tipología de la contratación

Tal y como se manifestó en la introducción de este capítulo, el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, ha incidido en tres ámbitos principales en lo que se refiere a la contratación.

Por un lado, se flexibiliza la contratación indefinida. Por otro, se simplifican y restringen las modalidades de contratación temporal y, por último, los contratos formativos se reducen a dos, el contrato de formación en alternancia y el contrato para la obtención de práctica profesional, con exigencias y duraciones diferentes a las anteriores.

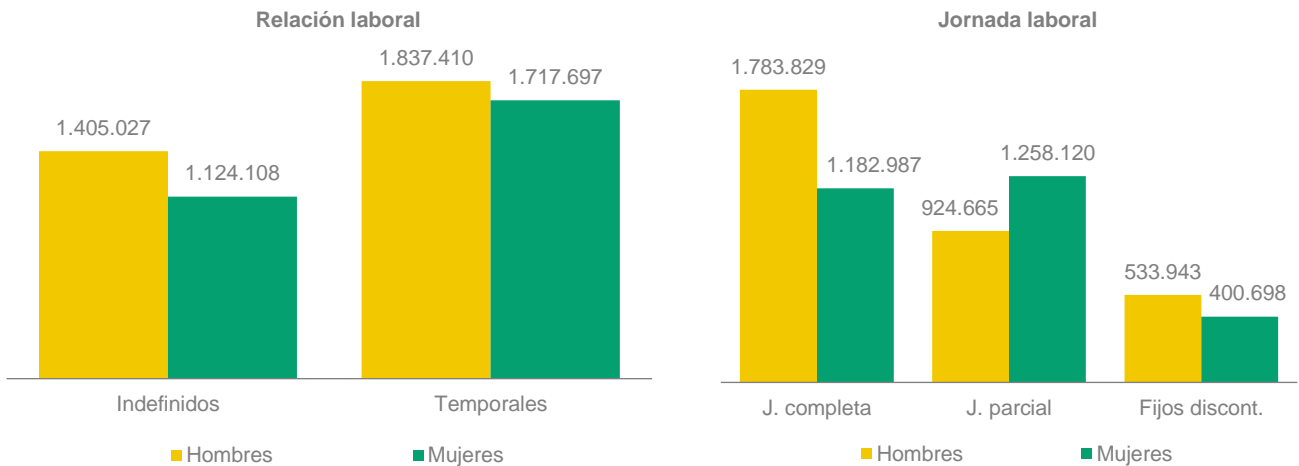
En este apartado se aporta una visión detallada de los contratos de menores de 30 años analizando la modalidad del contrato y el tipo de jornada.

La tabla 2 desagrega los contratos formalizados a jóvenes por modalidad contractual y tipo de jornada pactada; añade la representatividad del colectivo sobre el total de la contratación, así como la variación interanual. El análisis de la misma aporta las siguientes conclusiones:

- La contratación temporal concentra el 58,43 % del total, mientras que la indefinida significó el 41,57 % de los contratos suscritos por jóvenes. Estos porcentajes no han variado muy significativamente en relación a los del ejercicio anterior, en el que sí hubo un gran incremento de la contratación indefinida como consecuencia de la reforma laboral, que entró en vigor en marzo de 2022 y pretendía favorecer la estabilidad laboral.
- El 44,61 % de los contratos se suscribieron bajo la modalidad de contratación temporal por Circunstancias de la producción, modalidad que había disminuido en 2023 por el efecto de la normativa, pero que en el ejercicio 2024 creció un 4,16 % respecto al ejercicio anterior. El siguiente contrato temporal por importancia es el de Sustitución, pero con un dato menos relevante, ya que supone el 8,92 % del total.
- El contrato indefinido ordinario mantiene un crecimiento del 1,14 %, que si bien es un dato discreto comparado con el crecimiento interanual de 9,85 % que experimentó en 2023, mantiene el objetivo de fomentar la estabilidad.
- Los contratos formativos no tienen demasiada representación: Formación supone el 0,59 % y Prácticas el 0,63 %.

- El contrato para artistas y personal técnico y auxiliar del sector de la cultura supone el 2,07 %, al tener representatividad en un segmento muy concreto de actividad.

Gráfico 13. Contratación según duración del contrato y jornada laboral



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2024

Tabla 2. Contratación por tipo contrato y jornada laboral

Modalidad	Jornada Completa	J. Tiempo parcial	Fijos discontinuos.	Total	% colectivo por tipo contrato	% variación 2024-23
Total indefinido	840.322	754.172	934.641	2.529.135	39,02	0,48
Total temporal	2.126.494	1.428.613	-	3.555.107	39,77	4,89
<b>Total</b>	<b>2.966.816</b>	<b>2.182.785</b>	<b>934.641</b>	<b>6.084.242</b>	<b>39,46</b>	<b>3,01</b>

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2024

La jornada completa se suscribió en el 48,76 % de los contratos, la parcial se registró en el 35,88 % y la fija discontinua en el 15,36 % (estos últimos, a su vez, representan el 36,95 % de los contratos indefinidos). Los contratos fijos discontinuos, tras el considerable aumento de 2022, han experimentado descensos en los dos últimos ejercicios. Así, en 2024 disminuyeron ligeramente respecto a 2023, en concreto un 0,03 %.

Cabe destacar que la jornada parcial es más utilizada para las mujeres jóvenes, pues del total de contratos a tiempo parcial formalizados para el colectivo de personas jóvenes, el 57,64 % se realizaron sobre mujeres. Por contra, de todos los contratos a jornada completa registrados para jóvenes, el 60,13 % se realizaron sobre hombres.

### 2.4.5. Tasas de temporalidad y parcialidad

En las gráficas siguientes se muestra la evolución en los últimos 10 años de tres variables específicas de la contratación de personas jóvenes: la temporalidad, la parcialidad y el índice de rotación.

El gráfico relativo a la evolución de la tasa de temporalidad en la contratación en el colectivo de personas jóvenes muestra los valores que aporta la misma en los últimos ejercicios, que hasta 2021 se había mantenido siempre por encima del 90 %. En 2022, como consecuencia del efecto de la reforma laboral, disminuyó significativamente y se situó en tasas muy inferiores: concretamente la tasa en ese ejercicio para mujeres jóvenes fue del 62,88 %, y del 61,53 % para los hombres del colectivo. En 2024 las tasas se sitúan aún más bajas, siendo del 60,44 % para las mujeres y del 56,67 % para los varones.

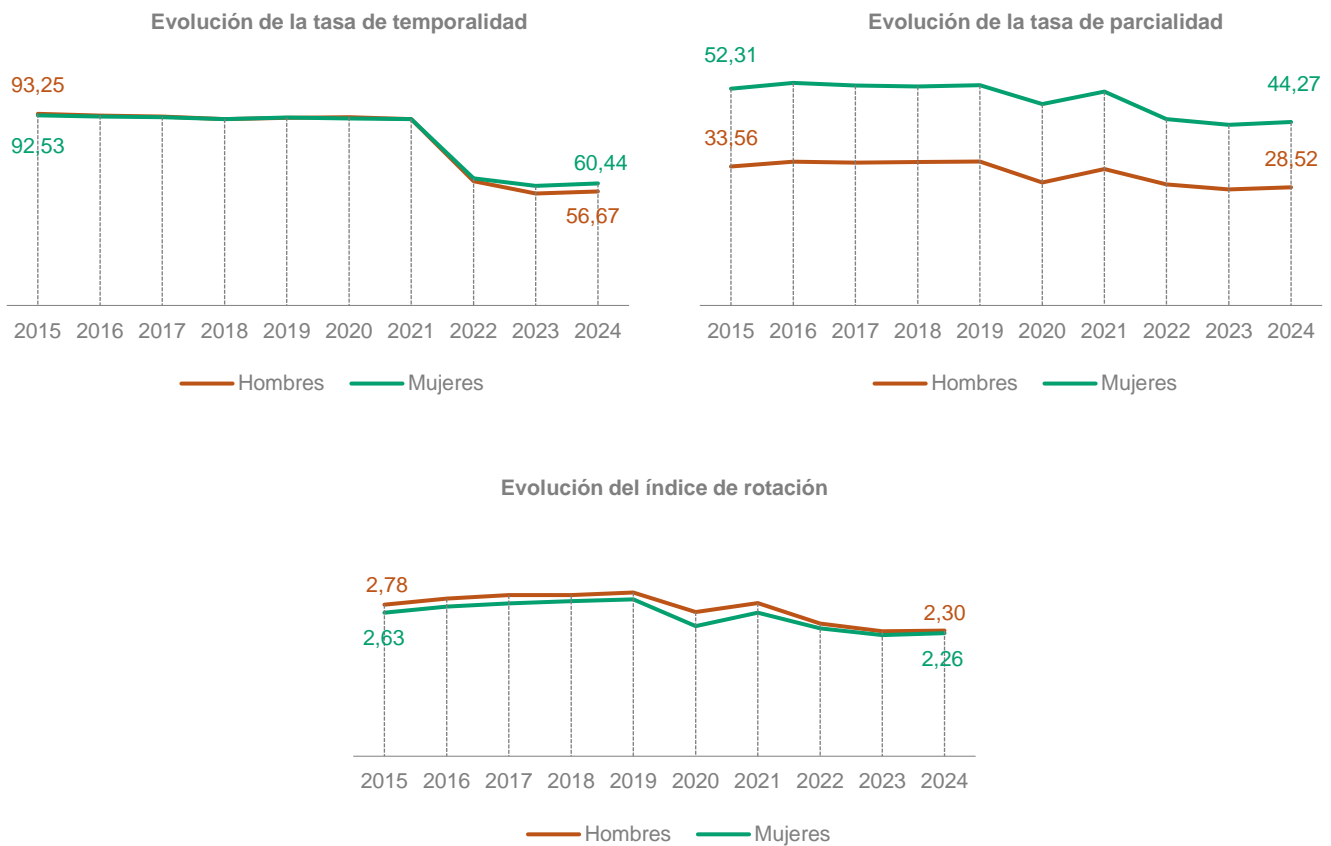
No obstante, y a pesar de la significativa caída experimentada en los últimos ejercicios, la temporalidad se mantiene como una característica propia del mercado de trabajo en España tal y como se manifestó en el apartado anterior, en el que los contratos temporales suponen el 58,43 % del total del colectivo.

El gráfico sobre la evolución de la parcialidad en la contratación de jóvenes manifiesta estabilidad en sus valores entre 2015 y 2020 (año de la crisis por el Covid-19), año en el que bajó más de cinco puntos porcentuales. En 2021 manifestó cierta recuperación, y posteriormente se ha ido reduciendo ligeramente, aunque en 2024 la tasa de parcialidad experimentó una ligera subida y se situó en el 44,27 % para las mujeres jóvenes y en el 28,52 % para los hombres jóvenes. De este modo, al igual que ocurre en el mercado de trabajo general, los contratos a tiempo parcial en el colectivo se formalizan de manera más habitual para las mujeres. Además, si bien la brecha de género en este sentido se va reduciendo, se produce de manera muy lenta.

El último indicador objeto de análisis es el índice de rotación laboral, que establece la relación entre el número de contratos suscritos y el número de personas contratadas. Así, aporta el número de contratos que una persona suscribe a lo largo del año, y es un indicador de la temporalidad en la contratación.

Entre el colectivo de jóvenes el índice de rotación en 2024 fue de 2,29, ligeramente superior al que registra el total general, que es de 2,27. En 2023 se situó en el 2,26, de modo que ha tenido un leve aumento como consecuencia de la mayor contratación temporal realizada. Por otro lado, el índice de rotación del contracolectivo en 2024, es decir, de los mayores de 30 años, fue de 2,26, de manera que la edad no es un factor condicionante de esta variable, y tampoco aporta una gran diferencia por sexo.

Gráfico 14. Evolución de las tasas de temporalidad, parcialidad e índice de rotación de la contratación



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total años 2015-2024

3

El desempleo

## 3. El desempleo

### 3.1. Evolución de los principales indicadores

Una demanda de empleo es una solicitud de trabajo por cuenta ajena realizada por una persona trabajadora ante los servicios públicos de empleo con el fin de insertarse en una actividad laboral, o si ya posee un trabajo, para cambiar o conseguir otro mejor.

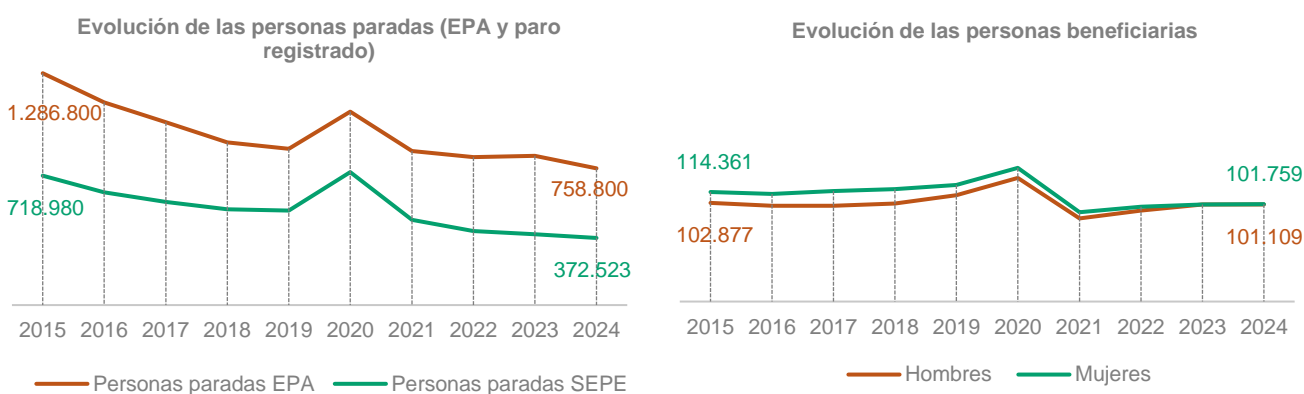
En el año 2024, los principales rasgos del perfil del joven menor de 30 años parado es el de una mujer de 25 a 29 años con estudios primarios o no acreditados y una antigüedad como demandante de empleo de uno a tres meses que trabajó en el sector servicios o bien carece de experiencia laboral previa.

A 31 de diciembre de 2024, el número de demandantes de empleo parados fue de 2.560.718 personas, de las que 372.523 son personas jóvenes menores de 30 años y representan el 14,55 % sobre el total del paro registrado en las oficinas de los servicios públicos de empleo.

La bajada en el número de parados producida en el colectivo de menores de 30 años durante cuatro años consecutivos se consolida en 2024 con un descenso del 5,39 %.

El valor de la representatividad de este colectivo entre los demandantes parados ha descendido progresivamente en los últimos años tras los altos valores alcanzados en 2020. Sin embargo, en este 2024 continúa la misma tendencia y la tasa de personas jóvenes paradas disminuye en un 0,13 %.

Gráfico 15. Evolución de los principales indicadores de Jóvenes



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE (Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de 2024); del SISPE y del SEPE (31 de diciembre de 2024)

El valor de la representatividad de los jóvenes beneficiarios que percibieron prestaciones sobre el total de perceptores descendió progresivamente hasta 2014. Desde entonces, este valor fue en ascenso hasta 2018. En 2021 se constató el porcentaje más bajo de los últimos diez años y en 2024 el número de perceptores del colectivo aumentó en un 0,17 %.

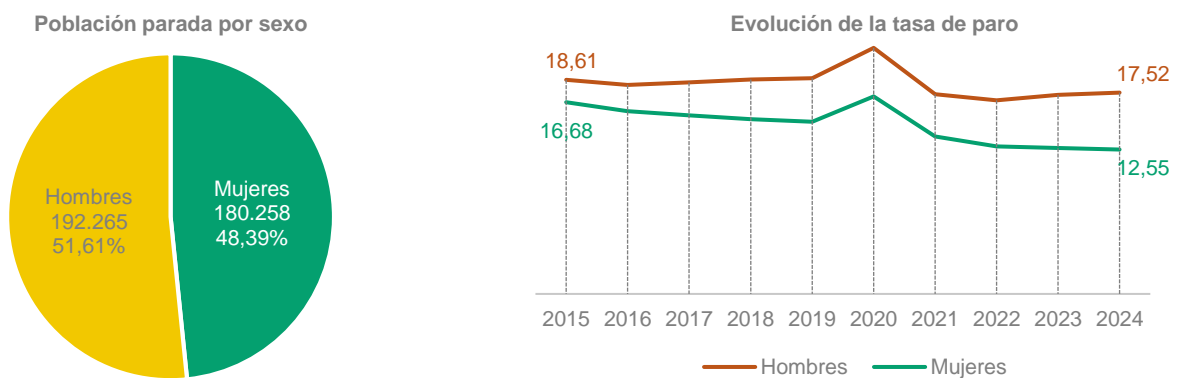


### 3.2. El desempleo EPA (Tasa de paro)

#### 3.2.1. Evolución de la población parada y la tasa de paro

La tendencia a la baja en las cifras de paro registrado que venía desde 2017 se truncó en 2020 con la pandemia, dato en su punto álgido con más de 1.073.900 jóvenes parados. En 2021 y en 2022 la situación mejora, descendiendo el número de personas jóvenes paradas. En el año 2024, vuelve a aumentar ligeramente el número de jóvenes parados con respecto a 2023 en un 0,22 %, y en el caso de las mujeres se produce el efecto contrario con un descenso del 0,13 %. Estas tasas muestran una tendencia clara al descenso desde el año 2015, aunque los datos de 2024 son similares a los del año anterior.

Gráfico 16. Evolución de la tasa de paro



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de los años 2015-2024

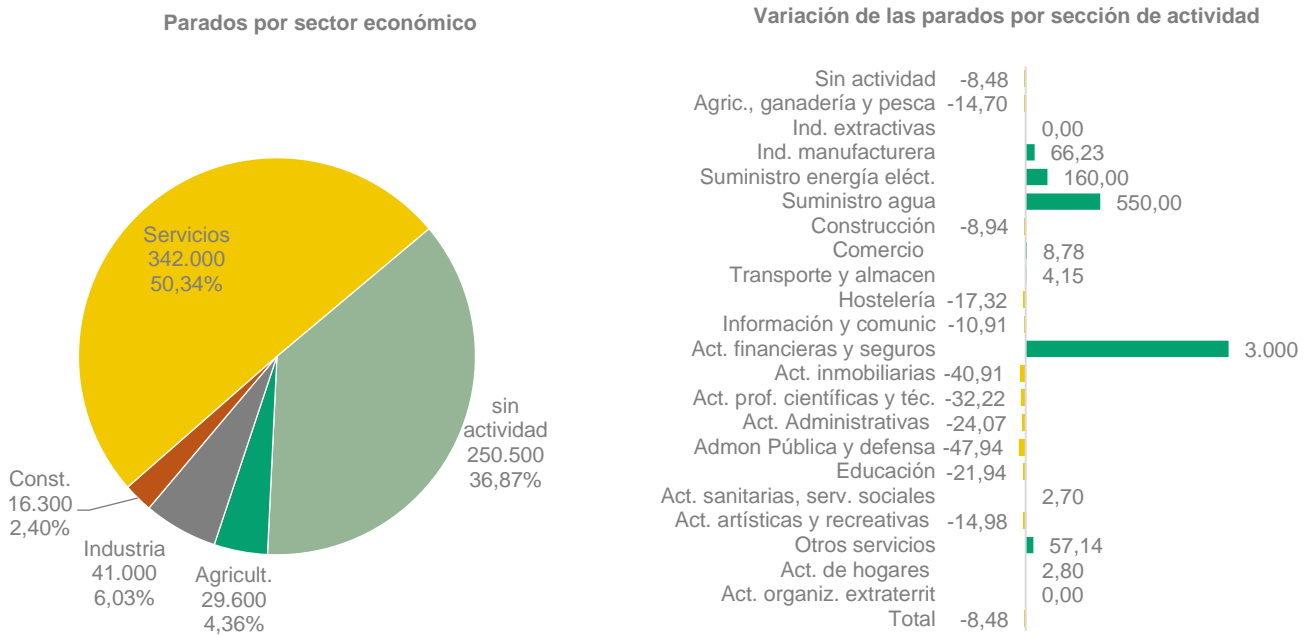
#### 3.2.2. Población parada por secciones de actividad económica

En este apartado podemos observar los datos de las personas jóvenes paradas según la actividad económica según los datos de la Encuesta de población activa 4º trimestre del año 2024. Destacar algunos datos significativos como el aumento de los parados en las actividades financieras y seguros o en las relacionadas con el suministro de agua y el suministro de energía, en el lado opuesto se encuentran la Actividad de Administración pública y defensa y las actividades inmobiliarias.

La gráfica 17 de la parte izquierda muestra el número de parados por sector económico, con los datos de la EPA y muestran que el grupo más importante de los jóvenes en paro se acumula en el sector servicios con un 50,34 % del total, siendo la construcción con un 2,40 % del total del colectivo la que menor número de parados del colectivo tiene.

Las personas jóvenes que carecen de experiencia laboral y que en la gráfica siguiente aparecen con la denominación “sin actividad”, representan el 36,87 % de los jóvenes parados, que en valores absolutos sumaron 250.500 personas.

Gráfico 17. Población parada por sector económico



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. 4º trimestre 2024.

### 3.3. El paro registrado

El Paro Registrado está constituido por el total de demandas de empleo en alta, registradas por el SPEE, existentes el último día de cada mes, excluyendo las que correspondan a situaciones laborales descritas en la Orden Ministerial de 11 de Marzo de 1985 (B.O.E. de 14/3/85) por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del Paro Registrado.

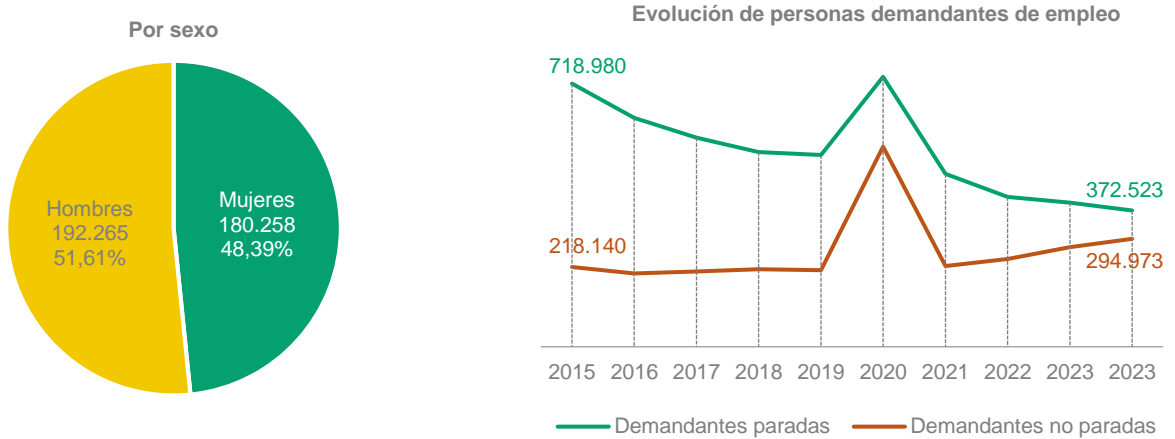
#### 3.3.1. Evolución de los demandantes de empleo

El año 2024, con 372.523 personas jóvenes paradas, registra el nivel más favorable de los últimos ocho años.

El comportamiento de los demandantes de empleo no parados es de crecimiento desde el año 2021 hasta 2024 donde experimenta una variación interanual del 8,38 %

El mayor descenso de personas jóvenes paradas con respecto al año anterior se produjo en 2021. En 2022 también desciende el número de jóvenes parados, aunque en menor medida, siendo el descenso más bajo de los últimos quince años. En el año 2024 el porcentaje de personas jóvenes demandantes paradas ha aumentado un 8,38 %.

Gráfico 18. Paro registrado (sexo y evolución)



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2024; evolución 2015-2024.

En el año 2024 la evolución de los demandantes no parados ha aumentado respecto al año anterior en 21.226 personas.

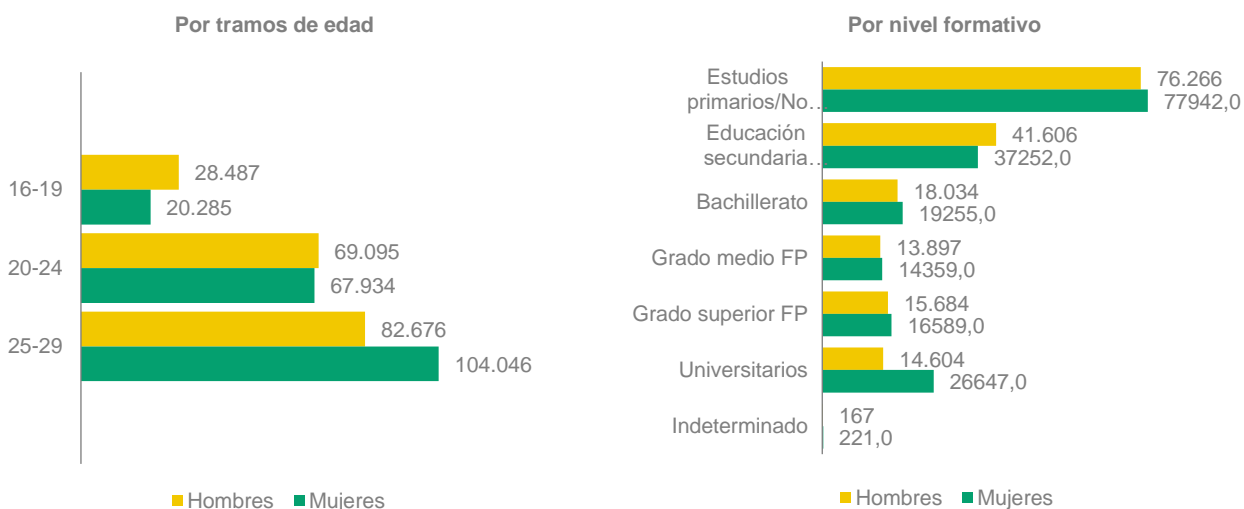
Por sexo, los jóvenes parados se distribuyen en 48,39 % hombres y 51,61 % mujeres, porcentajes semejantes a los obtenidos en los últimos cinco años.

### 3.3.2. Perfil de la persona parada

Por tramos de edad, el grupo más representativo vuelve a ser el de 25 a 29 años con un 50,12 % sobre el total de jóvenes, seguido de los de 20 a 24 años con el 36,78 % y la menor proporcionalidad la presentan los menores de 20 con el 13,10 % restante.

Con respecto al año anterior, disminuyó el número de personas paradas en el caso de los hombres, 1,85 %, pero en cambio experimenta un aumento del 13,75 % en el caso de las mujeres. Por tramos de edad también se redujo en todos los casos y, en mayor medida, en el tramo de 25 a 29 un 6,5 %. En los tramos que van de 16 a 19 años y de 20 a 24 los descensos fueron de un 2,01 % y un 5,66 % respectivamente.

Gráfico 19. Distribución de las personas paradas (sexo, edad y nivel formativo)



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total 2024.

A continuación, la variable objeto de estudio es el nivel formativo de las personas jóvenes desempleadas inscritas en los servicios de empleo, datos que se muestran en uno de los gráficos anteriores. El 11,07 % de los jóvenes parados posee una titulación universitaria media o superior. En 2024 el número de demandantes jóvenes parados descendiendo en prácticamente todos los niveles formativos sólo experimenta un ligero aumento para el caso de los hombres el grado superior de FP de un 12,18 %.

Es de reseñar el nivel formativo de estudios primarios donde se produce un descenso de un 15,37 % y el de educación secundaria donde el descenso con respecto al año anterior fue del 11,69 %.

Por sexo, en todos los niveles formativos existe bastante equilibrio numérico entre ambos; es en la educación universitaria donde la diferencia es más amplia entre las mujeres paradas y los hombres, representado éstas el 64,60 % del total.

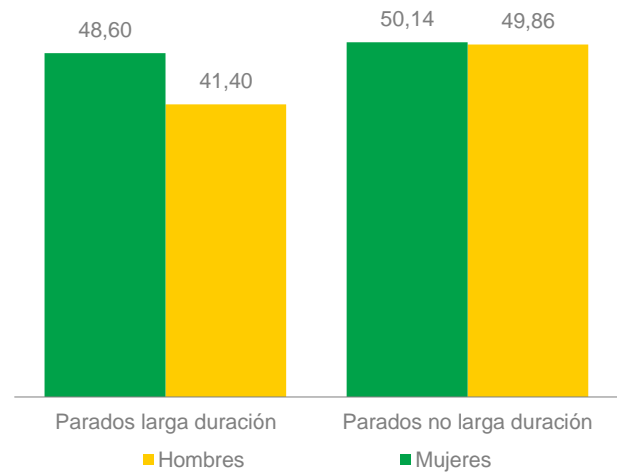
### 3.3.3. Antigüedad de la demanda y Paro de Larga Duración (PLD)

En este apartado se analiza la situación de las personas demandantes de empleo según el tiempo de antigüedad de inscripción en los servicios de empleo y, en especial, la de las personas demandantes paradas de larga duración (PLD).

El 17,36 % de las personas paradas menores de 30 años son PLD. La representatividad del paro de larga duración entre los jóvenes descendió en el año 2024 un 1,68 %, También el total de jóvenes parados de no larga duración ha disminuido respecto al año anterior en un 6,08 %.

Tabla 3. Personas paradas según antigüedad de la demanda

Antigüedad	Total	% sobre total	% var 2024-23
Menos de 1 mes	60.526	16,25	-6,40
Entre 1 y 3 meses	118.371	31,78	-7,27
Entre 3 y 6 meses	77.743	20,87	-1,11
Entre 6 y 12 meses	51.228	13,75	-9,94
<b>Paradas no larga duración</b>	<b>307.868</b>	<b>82,64</b>	<b>-6,08</b>
Entre 12 y 24 meses	35.142	9,43	-8,27
Más de 24 meses	29.513	7,92	6,84
<b>Paradas de Larga Duración (PLD)</b>	<b>64.655</b>	<b>17,36</b>	<b>-1,94</b>
<b>Total</b>	<b>372.523</b>	<b>100</b>	<b>-5,39</b>



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2024.

### 3.3.4. Personas paradas por secciones de actividad económica

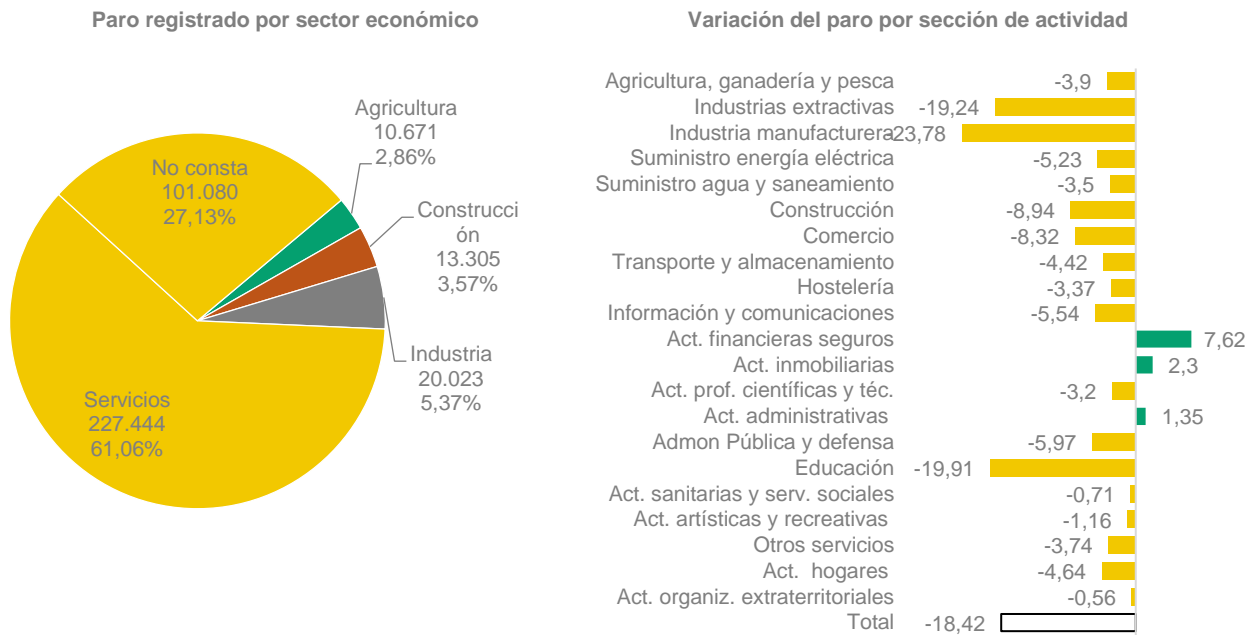
En este apartado podemos observar los datos de las personas jóvenes paradas según la actividad económica en la que prestaron sus servicios de forma previa a su última inscripción como demandantes de empleo. La gráfica refleja la representatividad de cada sector a 31 de diciembre de 2024. Se mantiene en niveles similares al año anterior, destacando un aumento en el sector servicios del 0,8 %.

Las personas jóvenes que carecen de experiencia laboral y que en la gráfica anterior aparecen con la denominación "sin empleo anterior", representan el 27,13 % de los jóvenes parados, que en valores absolutos sumaron 101.080. Aumentó un 0,42 % sobre el año anterior, creciendo su representatividad con el paso de los años, sin embargo, si comparamos el 2024 es casi seis puntos más bajo que en el 2010.

En el gráfico también podemos observar como en el año 2024 el sector de la construcción representa un 3,57 %, lo que supone un descenso del 0,12 % con respecto al año anterior.

En todos los sectores y tramos de edad presenta una trayectoria disminuye el número de jóvenes parados con respecto al año anterior. Desde el año 2014 se mantiene la tendencia decreciente de las curvas, excepto en el año 2020 debido a la crisis del COVID.

Gráfico 20. Población parada por sector económico



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE de los datos del SISPE. 31-12-2024.

En cuanto a la variación del paro registrado en el colectivo por sección de actividad, destacan los descensos en la industria manufacturera (19,24 %), en la educación (19,91 %) y en las industrias extractivas (19,24 %). Por otro lado, son las actividades financieras y los seguros las que registran un mayor aumento en la población joven parada con un 7,62 %.

### 3.3.5. Personas beneficiarias de la protección por desempleo

La información de este apartado procede de la base de datos de la Subdirección General de Prestaciones por Desempleo del Servicio Público de Empleo Estatal.

Se consideran beneficiarios de prestaciones los demandantes de empleo que, hallándose en situación legal de desempleo, se encuentran protegidos frente a esta contingencia, ya sea a nivel contributivo o asistencial. Incluye los subsidios de trabajadores eventuales agrarios en Andalucía y Extremadura, la población perceptora del programa de Renta Activa de Inserción (RAI) y el Subsidio extraordinario por desempleo (SED).

Los datos que se trasladan a continuación son los de las personas beneficiarias que tienen reconocida una prestación y se encuentran en alta el último día del mes de diciembre de 2024 o del año de referencia.

A la fecha señalada en el párrafo anterior, 1.788.185 personas son beneficiarias, de las cuales, el 11,34 % eran jóvenes, que en valores absolutos son 202.868 perceptores.

Tabla 4. Personas beneficiarias por tipo de prestación

Tipo prestación	Total	% var 2024-23
Contributiva	163.163	9,36
Subsidio	34.643	-27,09
Renta Activa de Inserción	5.062	-12,63
Subsidios eventuales agrarios *	0	0,00
<b>Total</b>	<b>202.868</b>	<b>0,18</b>

Tipo prestación	Hombres	Mujeres
Contributiva	86.162	77.001
Subsidio	14.577	20.066
Renta Activa de Inserción	370	4.692
Subs. eventuales agrarios	0	0

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2024.

El mayor número de estas prestaciones corresponden a las de carácter contributivo, que experimentan un aumento con respecto al año anterior del 9,36 %. El descenso más importante se ha producido en los subsidios un 27,09 %, en cuanto a la renta activa de inserción, son las mujeres jóvenes las que mayoritariamente acceden a ella.

Para tener derecho a algún tipo de prestación o subsidio por desempleo es requisito imprescindible haber trabajado y cotizado previamente por esta contingencia y, en el caso de los subsidios, también se exige en la mayoría de los supuestos responsabilidades familiares, con la reforma se facilita que las personas menores de 45 años tengan acceso a este tipo de subsidios a pesar de carecer de ellas y en el caso de violencia de género, sólo será necesaria la inscripción como demandante de empleo y la justificación por parte de los servicios sociales de la situación alegada.

El 49,84 % de las personas jóvenes beneficiarias de prestaciones eran hombres y el 50,16 % mujeres. La variación interanual no suele presentar grandes diferencias por sexo como en otros colectivos. En 2024, aumentó el número de personas beneficiarias con respecto al año anterior en un 0,18 %.

Según datos referidos a diciembre de 2024, el 80,43 % de las prestaciones por desempleo de las personas jóvenes son de tipo contributivo, el 17,07 % asistencial y el 2,50 % de las ayudas pertenecen a la renta activa de inserción (RAI).

En 2024 aumentó el número de jóvenes beneficiarios perceptores de las prestaciones de nivel contributivo en un 9,36 %, sin embargo, el de perceptores de nivel asistencial disminuyó en un 27,09 %. Con respecto al año anterior han disminuido en un 12,63 % los jóvenes beneficiarios de la renta activa de inserción.

4

Ocupaciones

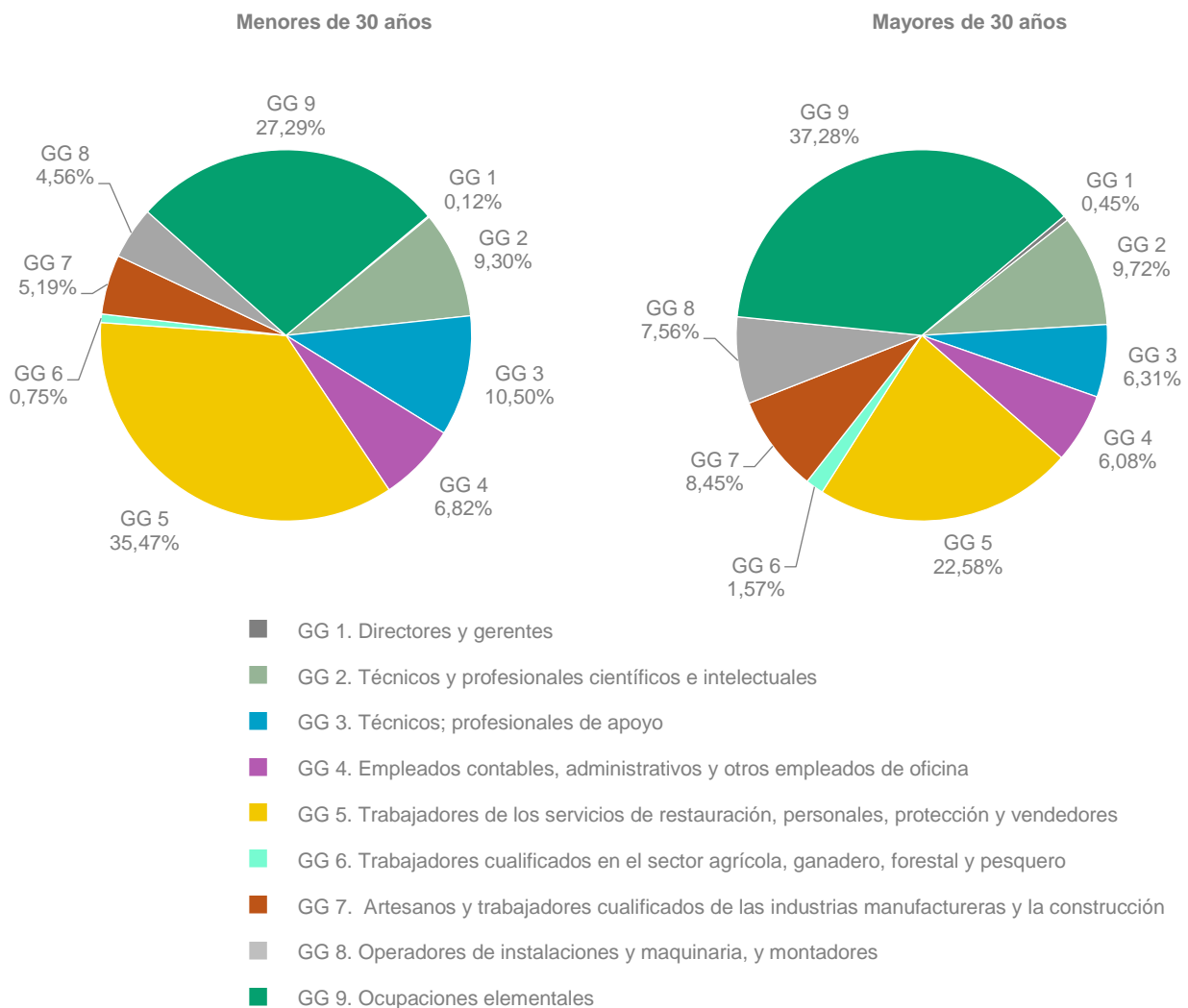


# 4. Ocupaciones

En este capítulo se analizan las ocupaciones a partir de la información del Servicio Público de Empleo Estatal, es decir, las ocupaciones contratadas y las solicitadas por las y los demandantes parados según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11) aprobada por Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre.

## 4.1. Ocupaciones y contratación

Gráfico 21. Distribución de la contratación en los grandes grupos ocupacionales



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2024.

El gráfico anterior refleja la distribución de la contratación de las personas jóvenes según los grandes grupos ocupacionales y se compara con la de las personas mayores de 30 años. El mayor volumen de contratos registrados se concentra en los grupos 5 de Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores y 9 de Ocupaciones elementales.

En relación con la representatividad de los jóvenes, los datos se repiten año tras año; el gran grupo 3 de Técnicos profesionales de apoyo sigue mostrando la tasa más alta, similar a años previos. De cada cien contratos, cincuenta se suscriben con personas trabajadoras del colectivo. En contraposición la tasa de representatividad más baja se encuentra en el grupo 1 personas que ejercen funciones de dirección y gerencia, con 15 contratos del colectivo analizado por cada cien.

Desde el año 2015, en todos los grandes grupos se ha generado empleo con las excepciones del 6 Personas trabajadoras cualificadas en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero y el grupo 9 Ocupaciones elementales.

En todos los grandes grupos a excepción del grupo 1 Personas que ejercen funciones de dirección y gerencia se ha reducido en 2024 el número de contratos con relación a 2019, sobre todo en los grupos 5, 6 y 9.

El cambio de la normativa laboral tuvo como consecuencia reducir las posibilidades de contratación temporal y una priorización de la contratación indefinida, por lo que la contratación en general disminuyó, acentuado en 2024 especialmente en los grupos 4, 5, 6 y 9.

El siguiente gráfico recoge las diez ocupaciones más contratadas de jóvenes por sexo. De cada 100 contratos registrados, 39 se suscribieron con jóvenes, que es la tasa de representatividad del colectivo.

En el caso de las mujeres, destacan Camareros asalariados, con 468.681 contratos, siguiéndole Vendedores en tiendas y almacenes, con 342.988 contratos y Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento, con 147.615 contratos.

En el caso de los hombres, está a la cabeza, con 426.973 contratos, Camareros asalariados, seguido de Peones de las industrias manufactureras, con 316.441 contratos y Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines), con 218.468.

La tasa de estabilidad entre los jóvenes ha experimentado un importante cambio en los últimos tres años, coincidiendo temporalmente con la reforma laboral acometida en el 2021, situándose en 2024 en 41,57 %. La tasa de temporalidad superior al 62 % de la contratación se detecta en los grupos 2 y 9, es decir, de cada 100 contratos suscritos, más de 62 son eventuales.

Gráfico 22. Las 10 ocupaciones más contratadas por sexo



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2024.

## 4.2. Ocupaciones y solicitudes de empleo de las personas paradas

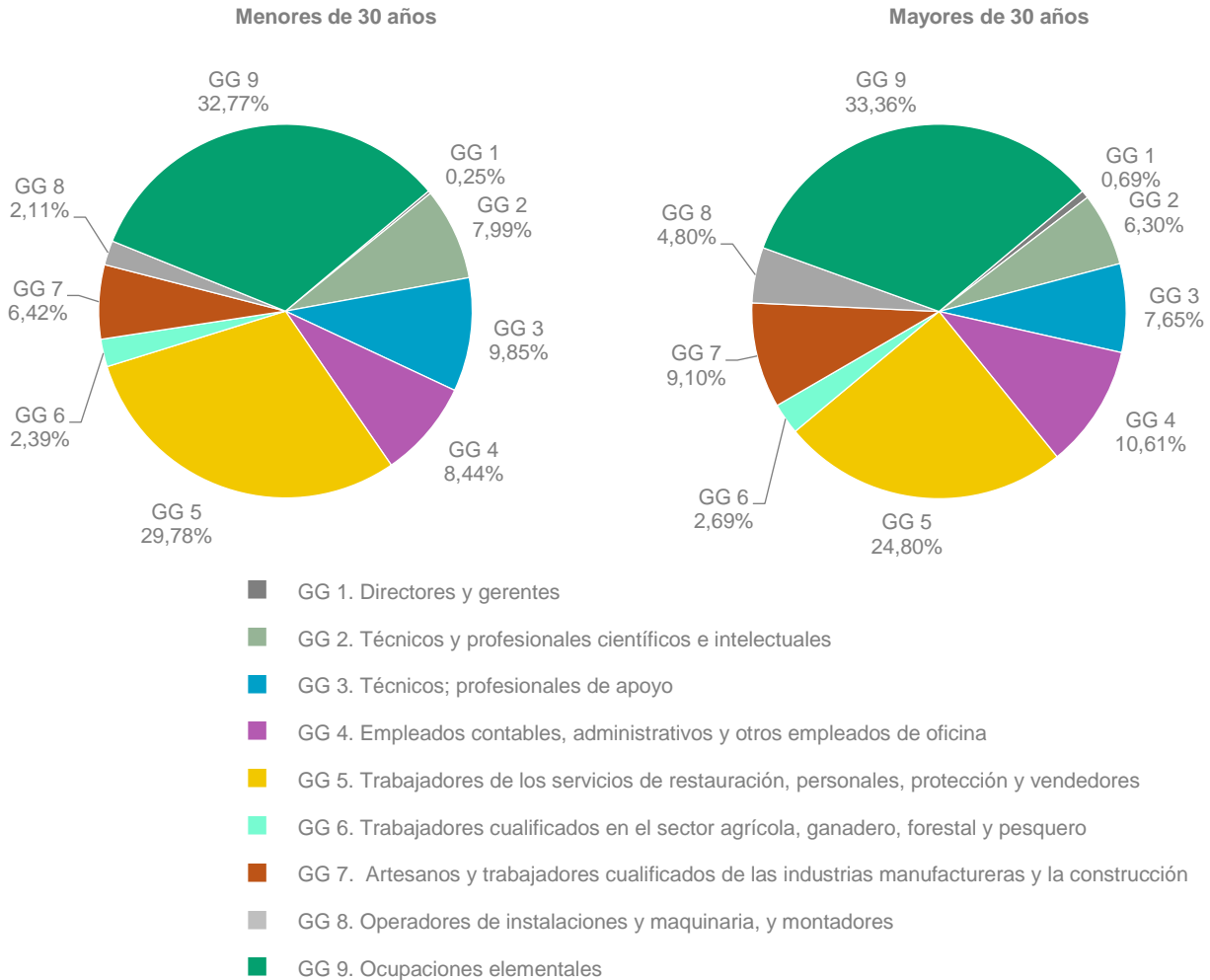
Cada demandante de empleo, al inscribirse en los Servicios Públicos de Empleo, puede solicitar un total de seis ocupaciones diferentes y este total es el que se tiene en cuenta en los datos sobre las demandas en este epígrafe. Los resultados podrían tener variaciones si solamente se tuviera en consideración la primera ocupación solicitada.

Las solicitudes se concentraron, como cada año, fundamentalmente en los grupos 9 Ocupaciones elementales y 5 Personas Trabajadoras de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores en proporción similar al año anterior.

La representatividad en las personas menores de 30 años con respecto a las personas mayores de 30 años, es dispar, especialmente en el gran grupo 5 Personas trabajadoras de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores con casi 5 puntos porcentuales superior. En el extremo contrario se encuentran el gran grupo 7 Personal perteneciente al colectivo de artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y de la construcción con hasta 3 puntos porcentuales de menor representatividad del colectivo analizado.

El gráfico siguiente plasma la distribución porcentual de las solicitudes de empleo entre los grandes grupos ocupacionales para los mayores y menores de 30 años, a efectos de comparación.

**Gráfico 23. Distribución de las solicitudes de empleo de las personas paradas en los grandes grupos ocupacionales**



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2024.

En relación al año anterior, todos los grandes grupos experimentaron una reducción del número de solicitudes destacando especialmente el gran grupo 6 Personas trabajadoras cualificadas en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero, con 16 puntos porcentuales menos en relación al año 2023 y los grupos 7 y 9, Personal perteneciente al gran grupo de Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción y Ocupaciones elementales con una pérdida de más de un 9 % en relación al año anterior.

El gráfico 24 recoge las ocupaciones con mayor número de solicitudes de empleo realizadas por jóvenes parados en cada gran grupo profesional divididas por sexo. En cuatro grandes grupos las solicitudes correspondieron mayoritariamente a mujeres, destacando los grandes grupos 4 y 5. De los cinco grandes grupos donde las solicitudes mayoritarias se dan en el género masculino, destacan los grupos 7 y 8 correspondiendo a profesiones propias de oficios.

Gráfico 24. Las 10 ocupaciones más solicitadas por sexo



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2024.

# Glosario de Términos

# Glosario de términos

## Actividad económica

Cada una de las agrupaciones en las que pueden dividirse las empresas según los distintos productos y/o servicios que principalmente producen. Las actividades económicas se han agrupado según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, aprobada por R.D. 475/2007, de 13 de abril (BOE n.º 102, 28 de abril de 2007). En los apartados de personas demandantes de este informe, indica aquella en la que trabaja la persona demandante o en la que realizó su último trabajo, según el caso. En los apartados de contratación, indica la actividad económica del puesto ocupado.

## Brecha de género

Mide la paridad entre hombres y mujeres en diferentes áreas. Es la diferencia en puntos porcentuales entre el porcentaje de hombres y el porcentaje de mujeres de un indicador o de cada categoría de una variable.

## Contra colectivo

Este concepto define al grupo de personas que se contraponen a cada uno de los colectivos con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo y que la Ley de Empleo, en el artículo 50, establece como de atención prioritaria.

Los contra colectivos son: Hombres/Mujeres, Mayores de 30 años/Jóvenes menores de 30 años, Menores de 45 años/Mayores de 45 años, Personas de nacionalidad española/Personas extranjeras, Personas sin discapacidad/Personas con discapacidad, respectivamente.

## Contratos registrados

Suma de todos los contratos procesados estadísticamente (iniciales, contratos convertidos en indefinidos); se excluyen aquellos en los que transcurren más de seis meses desde que se inicia el contrato hasta que se mecaniza.

## Índice de rotación

Determina el volumen de contratos que se realiza a una persona en un período determinado. Es el cociente entre el número total de contratos en un año y el número total de personas contratadas en un año.

## Ocupación

Agrupación de actividades profesionales pertenecientes a diferentes puestos de trabajo con características comunes, cuyas tareas se realizan con normas, técnicas y medios semejantes y responden a un mismo nivel de cualificación.

Las ocupaciones se han estructurado según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), aprobada por R.D. 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE n.º 306, 17 de diciembre de 2010).

### Paro registrado

Demandas registradas en los Servicios Públicos de Empleo que se encuentran en alta el último día laborable del mes de referencia, excluyendo las situaciones que detalla la Orden ministerial de 11 de marzo de 1985 (BOE n.º 63, de 14 de marzo de 1985).

### Personas afiliadas

Relación con la Seguridad Social de las personas ocupadas (personas en alta que realizan una actividad laboral propiamente dicha, es decir, que se encuentran en una situación que les genera la obligación de cotizar). Estadísticamente, contabiliza el número de afiliaciones y no el número de personas afiliadas; es decir, la misma persona se computa tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tienen varias actividades laborales en un mismo régimen o en varios (pluriempleadas), mientras que no incluye personas perceptoras de prestaciones por desempleo, convenios especiales, obtención de prestación sanitaria.

### Persona beneficiaria de las prestaciones

Persona demandante de Empleo que está protegida por cualquier tipo de prestación por desempleo (de nivel contributivo, asistencial, renta activa de inserción, así como renta agraria y el subsidio para trabajadores eventuales agrarios en Extremadura y Andalucía).

Este informe solo considera los datos de las personas beneficiarias que tienen concedida la prestación y están en alta en el último día del mes de referencia, no incluyéndose aquellas solicitudes que se encuentran en trámite.

### Personas con discapacidad

Personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, previsiblemente permanentes que, al interactuar con diversas barreras, pueda impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. A todos los efectos, tendrán esta consideración aquellas personas a quienes se les haya reconocido un grado de las limitaciones en la actividad, expresadas en porcentaje, igual o superior al 33 por ciento.

### Personas contratadas

Suma de las distintas personas contratadas cuyo contrato se ha procesado estadísticamente (iniciales y conversiones).

### Persona demandante de empleo

Persona en edad laboral, desempleada o no, que ha realizado una solicitud de un puesto de trabajo ante una Oficina de Empleo de los Servicios Públicos de Empleo, agencia de colocación, empresa de



trabajo temporal, la Red de Servicios Europeos de Empleo (EURES) o en el Registro de Demandantes de Empleo en el Exterior.

Este informe tiene en cuenta los demandantes inscritos en los Servicios Públicos de Empleo que, a final del mes de referencia están en situación de alta o suspensión. Se excluyen a las personas demandantes de otros servicios ajenos al Empleo y a las personas demandantes sin disponibilidad para el Empleo (demandantes de autoempleo, demandantes sin disponibilidad inmediata y demandantes suspendidos sin intermediación).

### Personas demandante de empleo parada

Demandante de Empleo que al final del mes de referencia cumple los criterios estadísticos establecidos para la medición del Paro registrado (excluye las situaciones que detalla la Orden ministerial de 11 de marzo de 1985, BOE n.º 63, de 14 de marzo de 1985).

### Persona demandante de Empleo parada de larga duración (PLD)

Demandante de Empleo en situación de paro cuya antigüedad en la demanda es superior a 365 días.

### Personas extranjera

Persona de nacionalidad distinta de la española. A efectos estadísticos en los servicios públicos de Empleo y, en relación con la contratación, solo se consideran aquellas personas extranjeras mayores de 16 años que cuenten con la autorización administrativa previa para residir y trabajar. Respecto a la demanda de Empleo, se contabilizarán aquellas que puedan inscribirse y permanecer inscritas en los servicios públicos de Empleo, en las agencias de colocación y/o en las empresas de trabajo temporal (nacionales comunitarios, nacionales de la Confederación Suiza, nacionales del Espacio Económico Europeo -Islandia, Noruega y Liechtenstein-, y nacionales de terceros países, no pertenecientes a estos regímenes citados, que sean titulares de autorización de estancia o residencia con reconocimiento de acceso al mercado nacional de trabajo laboral).

### Población activa (EPA)

Personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que se realiza la entrevista), suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción.

### Población inactiva (EPA)

Población con 16 o más años no clasificada como ocupada ni parada durante el período considerado (estudiantes, jubilados o pensionistas, personas que se ocupan de su hogar, incapacitados para trabajar...).

### Población ocupada (EPA)

Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando durante al menos una hora a cambio una retribución en dinero o especie o quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etc. Las personas ocupadas se subdividen en trabajadores/as por cuenta propia (Empleadores, empresarios/as sin asalariados y trabajadores/as independientes) y asalariados/as (públicos o privados).

### Población parada (EPA).

Personas con 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente Empleo. También se consideran personas paradas, aquellas que ya han encontrado un trabajo y están a la espera de incorporarse a él, siempre que verifiquen las dos primeras condiciones.

### Prestación por desempleo

Denominación que recibe la protección por desempleo de nivel contributivo. Para el acceso a la misma se requiere, entre otros requisitos, la cotización previa de la persona trabajadora a la Seguridad Social por esta contingencia (período mínimo de 360 días dentro de los seis años anteriores a la situación legal de desempleo o al momento en que cesó la obligación de cotizar).

### Programa de Activación para el Empleo (PAE)

Es una medida orientada a facilitar la reinserción laboral de las personas desempleadas de larga duración, con cargas familiares, que se acompaña de una ayuda económica. Se podrá acceder al mismo una sola vez siempre que cumplan los requisitos establecidos por la legislación vigente.

### Renta Activa de Inserción (RAI)

Ayuda económica de apoyo a la inserción laboral de las personas trabajadoras desempleadas con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar Empleo, que cumplan los requisitos establecidos por la legislación vigente. La ayuda está vinculada a la realización de acciones en materia de políticas activas de Empleo que no conlleven retribuciones salariales.

### RETA

Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la Seguridad Social.

### Sector económico

Agrupación de la actividad productiva en cuatro grandes bloques: Agricultura y pesca, Industria, Construcción y Servicios. En los apartados de Personas demandantes de Empleo paradas, se incluye, también, Sin Empleo anterior.

### Subsidio por desempleo

Protección por desempleo de nivel asistencial. Consta de una prestación económica cuya duración y cuantía está en función de la modalidad de subsidio a la que se tenga derecho. En todo caso, la persona beneficiaria debe encontrarse desempleada e inscrita como demandante de Empleo, no tener derecho a la prestación contributiva, y no tener ingresos brutos propios superiores en cómputo mensual, al 75 % del salario mínimo interprofesional.

### Tasa de actividad

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el número total de personas activas y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

### Tasa de contratos del colectivo

Es el cociente entre el número de contratos del colectivo y el número total de contratos en el ámbito geográfico objeto de estudio. Se expresa en porcentaje.

### Tasa de demandas del colectivo

Es el cociente entre el número de demandas del colectivo y el número total de demandas en el ámbito geográfico objeto de estudio. Se expresa en porcentaje.

### Tasa de empleo

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el total de personas ocupadas y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

### Tasa de estabilidad

Es el cociente entre el número de contratos indefinidos y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

### Tasa de ocupación

Tasa de empleo

### Tasa de parcialidad

Es el cociente entre el número de contratos a jornada parcial y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

### Tasa de paro

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el número de personas paradas y el de activas. Se expresa en porcentaje.

### Tasa de temporalidad

Es el cociente entre el número de contratos temporales y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

### Tasa específica de actividad

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el número de personas activas de un colectivo determinado o de un intervalo de edades y la población correspondiente al colectivo o al intervalo, expresado en porcentaje. Representa la fuerza del trabajo para un colectivo específico o intervalo de edades determinado.

### Tasa específica de paro

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre las personas paradas de un colectivo determinado o de un intervalo de edades y las personas activas de dicho colectivo o intervalo, expresado en porcentaje.

Para más información:

## Servicio Público de Empleo Estatal

[www.sepe.es](http://www.sepe.es)

Síguenos en:

